

## RECONOCIMIENTO

El PLAN NACIONAL DEL DEPORTE es un documento directriz del gobierno, para la orientación del deporte nacional, que llego a feliz termino para iniciar su ejecución gracias a la valiosa e incondicional colaboración del Profesor **IVAN VASSILEV TODOROV** al aportar su pensamiento y experiencia de la organización del Sistema Nacional Del Deporte Colombiano con su documento **“DIRECCIONES ORGANIZATIVAS Y DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA DURANTE EL CICLO OLÍMPICO 2000 – 2004 Y HASTA 2008”**. Que sirve de guía y modelo para la elaboración del presente documento. De igual manera debemos inmensa gratitud a su esposa **RAINA IVANOVA TODOROVA** por su colaboración, apoyo, comprensión y amor para con nosotros.

El apoyo incondicional del Director del Instituto Colombiano del Deporte “COLDEPORTES” **DIEGO PALACIOS GUTIERREZ** al promover y respaldar la elaboración del documento directriz para la actualización del deporte nacional se convierte para el desarrollo deportivo del país en una persona con visión de vanguardia para que su idea perdure en los próximos ciclos olímpicos.

## INTRODUCCIÓN

En el año 2001 el Instituto Colombiano del Deporte “COLDEPORTES” cumplió **30** años de funcionamiento y en este periodo de tiempo 13 directores, con sus correspondientes administraciones han puesto su empeño y voluntad para dirigir de la mejor manera el deporte nacional, y dejar al correspondiente sucesor ideas, estrategias, proyectos, programas y hasta planes que sirvan de progreso continuo y sostenido al desarrollo del deporte nacional. Sin importar los grandes esfuerzos realizados, los resultados por consolidar la actividad deportiva en nuestro país en sus tres esferas (deporte para todos, deporte en los centros de enseñanza, deporte de altos logros) no son los esperados. Al hacer una retrospectiva de las dificultades que no han permitido alcanzar mayor desarrollo en esta importante actividad nacional hay que enumerar en primera instancia la deficiente coordinación entre los organismos que componen el sistema nacional del deporte, de igual manera y no en menor importancia los variados métodos de dirección que no sustentan su desempeño en los pasos básicos de dirección, sumado a esto los limitados conocimientos en deporte de las personas que con entereza tratan de dirigir una actividad tan importante y compleja como es el deporte en todas sus manifestaciones que por su complejidad necesita de especialistas experimentados para su acertada orientación.

Si bien es cierto que a lo largo de estos años hemos identificado claramente, las deficiencias y dificultades del deporte en nuestro país, en interminables diagnósticos, en el presente documento pretendemos recuperar y canalizar toda esta experiencia de manera metodológica y sistemática, para que el PLAN NACIONAL DEL DEPORTE cumpla con las expectativas y necesidades que el país espera de esta actividad nacional.

La elaboración del Plan Nacional del Deporte debe corresponder a un acertado diagnóstico de las necesidades del deporte nacional, estudio profundo de cada una de sus variables de diagnóstico, situación actual del deporte, estado de la infraestructura deportiva nacional, capacidad de prestación de servicios, capacidad de dirección, indicadores y análisis del diagnóstico, planteamiento claros de objetivos, sus metas y estrategias, al igual que un elaborado plan de finanzas.

~~Posicionar al deporte~~ como un verdadero medio para el fortalecimiento de la salud de los colombianos a través de la practica regular de los ejercicios físicos es el principal objetivo del PLAN NACIONAL DEL DEPORTE. “Las discusiones sobre el concepto del deporte, referidas sólo a la preparación atlética y a la actividad competitiva, son asunto del pasado. El deporte es un factor de comunicación social, embajador de la paz y elemento indispensable para el acercamiento y el entendimiento entre las personas<sup>1</sup>.”El desarrollo de la sociedad contemporánea se caracteriza con la aspiración de dominar la naturaleza y someterla a las necesidades humanas. En el fondo de este proceso está depositada la aspiración de disminuir los ejercicios físicos de las personas a cuenta de su enriquecimiento intelectual y espiritual. El resultado de esta actividad lleva hacia una de las mas grandes contradicciones de nuestro tiempo “la humanidad esta sobrecargada de inmovilidad crónica”. Esta desarmonía psicofísica de la naturaleza biosocial del hombre en combinación con la nutrición descontrolada, el tabaquismo, algunos factores ecológicos, enfermedades cardiovasculares, cáncer, hipertensión, trastornos psicológicos, afecciones del aparato locomotor y otros agobian al hombre hoy día.

Esta demostrado científicamente, que los gastos para la educación física y el deporte tienen extraordinaria restitución social y económica. Los costos de incapacidades laborales por enfermedades se pueden compensar con una tercera parte de los mismos recursos si se invirtieran en el sistema de educación física y deporte. Esta comprobado también que uno de los medios mas efectivos para la lucha contra la narcomanía, la prostitución, el alcoholismo, la delincuencia y otras deformaciones sociales, son las organizadas actividades deportivas en la temprana edad (infantiles y adolescencia). Es por esto que una de las prioritarias direcciones de la política social de cada país es la preocupación por la salud de sus habitantes, el desarrollo físico y su aptitud hacia el trabajo. Para lograr este objetivo Colombia cuenta con el Sistema nacional del Deporte el cual funciona activamente en el nivel estatal y privado con organizaciones deportivas, fundaciones, etc, para la ayuda al desarrollo del deporte la educación física y la recreación entre otras.

Recalcando sobre el efecto de salud y de formación de los ejercicios físicos y del deporte no significa que se subestimen las importantes funciones de prestigio, educativas, integrativas y otras del deporte de alto rendimiento “**deporte para altos logros**”. Algo más hoy en el mundo no existe otra esfera de las relaciones sociales la cual haya superado exitosamente las diferencias políticas, religiosas, raciales, que logra el deporte competitivo.

---

<sup>1</sup> AGUILERA RUIZ, Raudol. *El deporte de hoy realidades y perspectivas*. Editorial Científico Técnica 1991.

## **1 Marco Constitucional y Legal del Deporte, la Recreación y la Educación Física**

Las constantes reformas a las que se ha sometido la Constitución Política desde 1991, se han traducido en la consagración expresa de nuevos derechos políticos, económicos, sociales y culturales y la ampliación de los existentes. Dentro de los nuevos derechos, se pueden mencionar, la libertad de pensamiento y expresión, derechos sociales y colectivos como la educación, gozar de un ambiente sano, la recreación y el deporte que será fomentado, inspeccionado, vigilado y controlado por el Estado para que tenga un carácter democrático.

El nuevo constitucionalismo, permite entre otras cosas, la participación ciudadana en la vida política, social, administrativa y cultural de la nación, fortalece la situación financiera de los departamentos y municipios, y el proceso de articulación entre el presupuesto y la planeación nacional.

### **1.1 DERECHO AL DEPORTE Y RECREACIÓN**

El Acto Legislativo No. 2 del 2000 modificatorio del artículo 52 de la actual Carta, reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, los identifica como elementos que contribuyen en la formación integral de las personas, el mejoramiento y mantenimiento de la salud, los integra a la educación y los considera gasto público social. Este precepto determina un gran avance en materia de legislación deportiva colocando al deporte y la recreación como valores integrados a los intereses fundamentales de la colectividad, que deben ser protegidos y amparados por el Estado y la sociedad.

Su determinación como gasto público social, los lleva a ubicarse dentro del concepto de necesidades primordiales de la población del artículo 366 de la Carta, que determina como finalidad social del Estado “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población...Será objetivo fundamental de su actividad la solución de necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable...” y del artículo 41 del Estatuto Orgánico de Presupuesto que define como gasto público social “aquel cuyo objetivo es la solución de necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda...”.

Las características constitucionales que el artículo 350 le otorga al gasto público social consisten en tener prioridad sobre cualquier otra asignación, su distribución debe hacerse teniendo en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa. De igual manera exige que “el presupuesto de inversión no se podrá disminuir porcentualmente con respecto al año anterior”.

## 1.2 EDUCACION

La Constitución en el artículo 67, reconoce en la educación, un derecho de todos. Con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura, determinando en el Estado la facultad de inspección y vigilancia con el fin de velar por su calidad y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. En cumplimiento de esta disposición se decretaron normas para regular el servicio educativo como función social acorde a los intereses de la familia y la sociedad.

La educación física, la recreación y el deporte, también forman parte de la programación general de la enseñanza en orden a la educación integral de las personas, de modo que forman parte sustancial del sistema educativo.

Fundamentadas en estos principios Constitucionales se crean las leyes 30 de 1992 “Por la cual se organiza el Servicio Público de la Educación Superior”, y 115 de 1994 “Por la cual se expide la Ley General de Educación”.

La ley 115 señala normas generales para regular el Servicio Público de la Educación nombrando como responsables directos la familia, la sociedad y el Estado.

Se orienta fundamentalmente en objetivos generales y específicos entre los cuales se encuentra “La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.”

## 1.3 MEDIO AMBIENTE

Con el fin de evitar que el deterioro ambiental continúe su rápido proceso de desarrollo, la Constitución establece nuevas obligaciones a cargo del Estado en cuanto a la prevención y control de la contaminación ambiental y el reconocimiento de garantías de un ambiente sano para la población, que se traducen en las siguientes exigencias (Art. 79, 80, 81):

- 1.3.1 Derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y de su participación en la toma de decisiones que puedan afectarlo
- 1.3.2 Planificación estatal del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales con el propósito de lograr su sostenibilidad, “conservación, restauración o sustitución”.
- 1.3.3 Prevención y control del deterioro ambiental
- 1.3.4 Protección de los ecosistemas de las zonas fronterizas

- 1.3.5 Imposición de sanciones legales y la exigencia de reparación por daños ocasionados.
- 1.3.6 Prohibición de introducir al territorio colombiano desechos tóxicos, residuos nucleares y la fabricación, importación posesión y uso de armas químicas.

#### **1.4 FUNCION ADMINISTRATIVA**

El artículo 209 de la Carta Constitucional plantea la destinación de la función administrativa a los intereses generales del Estado fundamentada sobre principios “de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad y mediante la delegación y la desconcentración de funciones”. De igual manera establece el deber para las autoridades administrativas de coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

En desarrollo de esta norma, la ley 489 de 1998 que dicta, entre otras, normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, establece en su artículo 6° el deber de las autoridades administrativas de garantizar la armonía en el ejercicio de sus funciones con el propósito de lograr los cometidos estatales. Como consecuencia las entidades públicas deben prestar su colaboración entre sí para lograr resultados óptimos en su gestión y por supuesto el cumplimiento de los fines estatales.

#### **1.5 DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMIA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES.**

El Dr. Juan Camilo Restrepo, en su obra perspectivas de la descentralización explica “Con pocas excepciones existe hoy en día un relativo consenso en el sentido de que los procesos de descentralización, si son bien dirigidos, conducen a una mejor asignación de los recursos públicos y aceleran el desarrollo económico<sup>2</sup>”

La Constitución de 1991, le dio un impulso al proceso descentralizador al darle a la autonomía territorial, características tales como independencia en materia fiscal, legislación territorial (Leyes sobre asignación de competencias y recursos), y Asambleas y Consejos que desarrollan los principios de representación a nivel departamental y municipal respectivamente.

La descentralización debe desarrollarse sobre el respeto al principio de la autonomía sin desconocer la unidad nacional. Al respecto la Corte Constitucional en Sentencia C- 625 de 1996, M.S. Dr. Hernando Herrera Vergara, señala al respecto lo siguiente:

---

<sup>2</sup> »- PERSPECTIVAS DE LA DESCENTRALIZACION – JUAN CAMILO RESTREPO PAGINA 1

“Es evidente que, como lo dispone la norma citada, la autonomía de que se habla se encuentra limitada por los mandatos constitucionales y legales, o sea que no se trata de una autonomía en términos absolutos, pues aquella en ningún momento puede concebirse alejada del concepto de unidad que armoniza los intereses nacionales con los de las entidades territoriales”

Por su parte la ley 181 de 1995, dando cumplimiento al mandato constitucional del artículo 300 numeral 10, según el cual las Asambleas Departamentales deben “regular en concurrencia con el municipio, el deporte...”, desapareció la figura de las Juntas Administradores Seccionales de Deportes que pasaron a convertirse en entes del orden departamental, distrital y municipal, comprometiéndolas a cumplir tareas para el desarrollo y ejecución de las políticas gubernamentales de masificación del deporte y la recreación.

Sin embargo la ley 617 del 2000 que modificó parcialmente la ley 136 de 1994 (organización y funcionamiento de los municipios), y fortaleció las normas sobre descentralización y racionalización del gasto nacional, en el artículo 75 modificó lo contemplado en la ley 181 dando la libertad para la creación de dependencias.

Adicionalmente la ley 489 de 1998, enmarca la supremacía de los principios constitucionales y legales sobre descentralización administrativa y la autonomía de las entidades territoriales para la organización y funcionamiento de la Administración Pública.

## **1.6 AREAS METROPOLITANAS**

Los artículos 319 y 325 permitan la creación de una entidad administrativa encargada de programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su autoridad; racionalizar la prestación de servicios públicos a cargo de quienes la integran y si es el caso, prestar en común algunos de ellos; y ejecutar obras de interés metropolitano

## **1.7 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

El Plan Nacional de Desarrollo consagrado en el artículo 339 y reglamentado por la ley 152 de 1994, es el documento elaborado por el Gobierno Nacional y aprobado por el Congreso Nacional, en el cual se plasman los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán desarrolladas por cada Gobierno en cada cuatrienio constitucional. Este Plan debe contener a su vez el Plan de Inversiones públicas que deben contener los presupuestos plurianuales de inversión pública nacional

Por su parte la ley 181 establece como uno de los principales hilos conductores del Sistema el Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física.

## **1.8 GLOBALIZACION DE LA ECONOMIA MUNDIAL**

El termino “globalización” encubre dos procesos que pueden darse simultáneamente pero que obedecen a causas distintas. el primero, se refiere a la relativa uniformización de las condiciones de existencia de las sociedades humanas y de los problemas a los que deben enfrentarse en la gestión de los recursos materiales e inmateriales del planeta. refleja el aumento de la interdependencia entre los distintos sectores de la economía y los mercados.

Traduce también un sentimiento compartido de participar en un mismo destino y una misma historia. Los problemas del medio ambiente son un ejemplo de esta interdependencia mundial: inclusive ya se habla de “humanismo ecológico”.

El segundo se refiere a los cambios estructurales en los modos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en los que se traduce el cambio de la economía capitalista por el paso del capitalismo industrial y financiero nacional al capitalismo mundial. Surge en este contexto un nuevo actor, la empresa transnacional, como una red compuesta por empresas nacionales, multinacionales y locales. Este proceso pertenece al orden de la “competencia planetaria” sometida al imperativo de la competitividad de las empresas en los mercados mundiales.

El primero de estos procesos alimenta una retórica solidaria y declaraciones de principio que chocan con la crudeza de los aspectos concretos del segundo: el cual, por cierto, dispone de varios factores que juegan a su favor:

- 1.8.1 Los costos crecientes de la investigación y el desarrollo que conducen al establecimiento de alianzas entre empresas.
- 1.8.2 La reducción del ciclo de vida de los productos de consumo y el desarrollo de nuevas y costosas tecnologías de información y comunicación;
- 1.8.3 La aceleración del juego económico mundial como resultado de nuevas técnicas financieras y de multipolarismo del paisaje geoeconómico mundial que ha dado lugar a formas inéditas de competencia mundial.<sup>3</sup>

---

3 . (paginas 301 y 302 Constitución Política e Colombia, Jorge Mario Eastman, Fondo de Publicaciones Cámara de Representantes, Bogotá 1993)



## 2 DIAGNOSTICO GENERAL<sup>4</sup>

### 2.1 SITUACIÓN GENERAL

Como hemos descrito en la parte introductoria de este documento, la situación del sector de deporte, educación física y recreación tienen dificultades para el levantamiento de la información, entre otras por carecer de metodologías y herramientas para su recolección, y menos aún para el procesamiento y utilización de la información. Sin importar estas dificultades y gracias a los trabajos realizados con los organismos del sector deportivo en los que nos apoyamos, y las instituciones estatales que están dispuestas para tal fin logramos elaborar este diagnóstico.

### 2.2 DEMOGRAFÍA

De acuerdo con las estadísticas del DANE, véase cuadro 1 y en la gráfica 1, Colombia al finalizar el año 2000, tiene una población de 42.299.301 habitantes, creciendo en una tasa promedio de 1,79% anual; véase el cuadro 2, muestran la composición por género, señalan que en promedio el 51.3% son hombres y el resto mujeres que evidencian un fuerte equilibrio en la estructura poblacional, de acuerdo con esos datos.

COLOMBIA							
POBLACIÓN Y TASAS DE CRECIMIENTO MEDIA ANUAL, SEGÚN DEPARTAMENTOS 1999 Y 1995 - 2015							
33 DEPARTAMENTOS 1 DISTRITO CAPITAL	POBLACIÓN QUINQUENAL						TASA DE CRECIMIENTO MEDIO ANUAL (POR CIENTO)
	1995	1999	2000	2005	2010	2015	
TOTAL	38.558.187	41.539.011	42.299.301	46.045.699	49.690.362	53.194.573	1.79

Cuadro 1.

<sup>4</sup> Diagnóstico extractado del documento Conpes, Sector Social de Recreación, Deporte, Educación Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre – ESTRATEGIA Y DESARROLLO – Consultores profesionales.

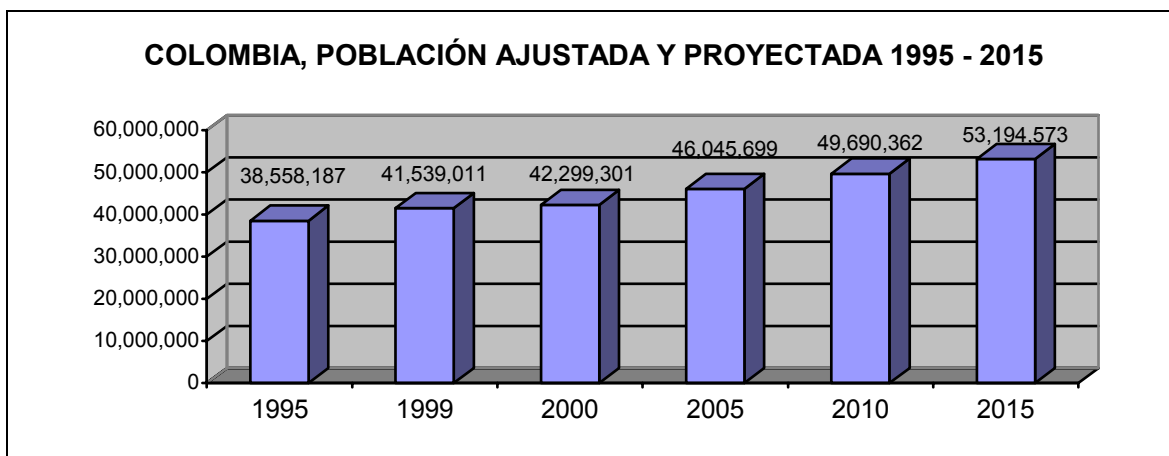


Grafico 1.  
Fuente: DANE

COLOMBIA									
POBLACIÓN QUINQUENAL POR GÉNERO: HOMBRES Y MUJERES 1995 - 2015									
33 DEPARTAMENTOS 1 DISTRITO CAPITAL									
1995		2000		2005		2010		2015	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
19.227.177	19.331.008	21.067.216	21.232.087	22.913.440	23.131.669	24.720.094	24.970.258	26.451.959	26.742.695

Tabla 2

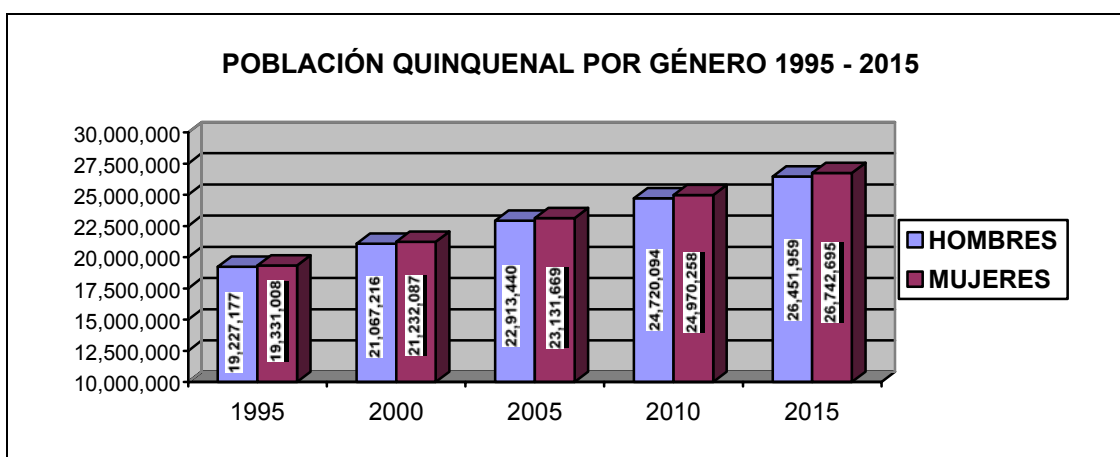


Gráfico 2  
Fuente: DANE

Si observamos la tabla 3 es evidente que Colombia es un país joven, con una población menor de 30 años, que alcanza a un 62,85% del total nacional, es decir, para el año 2000 de 26.584.265 habitantes y para el 2015 alcanzará a los

33.431.725 de compatriotas. El cuadro corrobora el hecho, al observar la edad mediana, que en promedio para el período de análisis efectivamente se ubica por debajo de los 28 años.

<b>COLOMBIA</b>						
<b>INDICADORES DEMOGRAFICOS 2000 – 2005</b>						
<b>AÑO</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>%</b>	<b>MUJERES</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>EDAD MEDIANA</b>
2000	21.067.216	49.80	21.232.087	50.19	42.299.303	20.95
2005	22.913.440	49.76	23.131.669	50.23	46.045.109	23.66

Tabla 3

Según la misma fuente del DANE, 30 millones de habitantes se encuentran ubicados en las zonas urbanas del país, esto es algo más del 71% de la población, previéndose que en el periodo de análisis (1995 – 2015), esta proporción crecerá a cerca del 75%, lo cual evidencia la profunda dinámica de despoblamiento de las zonas rurales y la concentración en las grandes ciudades.

De esa población el 53% promedio de la población se congrega en cinco departamentos Antioquia, Valle, Atlántico, Bolívar, Cundinamarca y Bogotá. Es decir para el año 2000 cerca de 22.363.213 de colombianos viven en estas regiones del país, esperando que hacia el 2015 la población total en éstos mismos lugares esté por el orden de 28.123.443 habitantes.

Adicional a ello, se observa un fenómeno de concentración en las doce más grandes ciudades del país, como se observa en la tabla 4; en ellas se encuentran radicados más del 36% de la población total de la nación, destacándose que la capital de la república, alberga algo más del 15% y con tendencia al crecimiento, previéndose por ejemplo que para el 2005, alcance algo más del 17% con una población de más de 7 millones de habitantes. Es necesario acotar que éstas estadísticas aún no reflejan el fenómeno del desplazamiento que causa ya síntomas dramáticos, incluso para ciudades como Bogotá, que recepciona según cálculos de la Administración Distrital, algo más de 120.000 cada año.

Si se suman las poblaciones de las áreas metropolitanas del Valle de Aburrá, para el caso de Medellín, de Florida y Girón para el caso de Bucaramanga, Soledad para Barranquilla y el mismo caso de Bogotá, con Soacha y sus municipios cercanos, la cifra supera en éstas pocas ciudades algo más del 55% de la población total, demostrando, que aparte del fenómeno de concentración en las zonas urbanas, éstas a su vez están concentradas en no mas de 25 ciudades, que le dan un tinte especial al proceso de urbanización de la población colombiana.

Se ha mencionado cómo el fenómeno del deporte se liga estrechamente al proceso de concentración de la población en las zonas urbanas de las grandes ciudades. Pues bien. Es evidente que tal fenómeno se hace presente de la misma manera en el caso colombiano; por lo menos así se insinúa, si se analiza que más del 87% de la infraestructura deportiva colombiana y recreativa se concentra en

las urbes colombianas <sup>5</sup> y que no menos del 91% de las actividades del sector en general se realizan en tales zonas.

COLOMBIA								
POBLACIÓN DOCE GRANDES CIUDADES 1999 Y 1995 - 2015								
CIUDADES	UNICAMENTE CABECERAS							
	1995		1999		2000		2005	
TOTAL POBLACIÓN NACIONAL	38.558.187	PARTICIP %	41.539.011	PARTICIP %	42.299.301	PARTICIP %	46.045.109	PARTICIP %
BOGOTÁ D.C.	5.678.3343	13,7%	6.276.428	15,1%	6.437.842	15,5%	7.185.889	17,3%
MEDELLÍN	1.766.414	4,3%	1.861.265	4,5%	1.885.001	4,5%	2.002.197	4,8%
CALI	1.876.191	4,5%	2.077.386	5,0%	2.128.920	5,1%	2.397.187	5,8%
BARRANQUILLA	1.123.588	2,7%	1.223.260	2,9%	1.249.197	3,0%	1.384.121	3,3%
CARTAGENA	713.570	1,7%	805.757	1,9%	829.476	2,0%	952.855	2,3%
CUCUTÁ	536.251	1,3%	606.932	1,5%	625.397	1,5%	721.794	1,7%
BUCARAMANGA	478.593	1,2%	515.555	1,2%	524.906	1,3%	571.458	1,4%
IBAGUÉ	375.465	0,9%	393.664	0,9%	398.371	1,0%	422.414	1,0%
PEREIRA	345.048	0,8%	381.725	0,9%	391.150	0,9%	440.307	1,1%
MANIZALES	323.137	0,8%	337.580	0,8%	341.198	0,8%	358.782	0,9%
PASTO	300.195	0,7%	332.396	0,8%	340.474	0,8%	381.712	0,9%
SANTA MARTA	314.466	0,8%	359.147	0,9%	370.610	0,9%	431.481	1,0%
TOTAL POBLACIÓN 12 GRANDES CIUDADES	<b>13.831.261</b>		<b>15.171.095</b>		<b>15.522.542</b>		<b>17.250.197</b>	
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN NACIONAL	<b>35.87%</b>		<b>36.52%</b>		<b>36.70%</b>		<b>37.46%</b>	

Tabla 4

Lo anterior quiere decir, que en poco menos de diez (10) años, la población a atender crecerá en cerca de once (11) millones de habitantes con respecto a la actual, con un fenómeno adicional y es que ésta preferencialmente se ubicará en las grandes ciudades como se analizó anteriormente, lo que significa que buena parte de las acciones prioritarias del sector deberán orientarse hacia la atención del crecimiento de la demanda de servicios de deporte en todas sus manifestaciones (deporte para todos, deporte en los centros de enseñanza y deporte para altos logros) en las zonas urbanas del país.

Asociado al fenómeno del humanismo, naturalmente las actividades económicas, educativas y en general la vida social del país, se concentra en estas grandes urbes, dada una mayor disponibilidad de servicios públicos y de servicios en general como: banca, comercio, educación, salud, recreación y cultura; disponibilidad y acceso a un mayor número de bienes y servicios que representa unas condiciones más favorables al desarrollo.

Las tablas 5 y 6 tomados de la encuesta nacional de calidad de vida, revelan algunos de los datos preocupantes sobre la variable educación, reafirmando por un lado la incidencia del grado de escolaridad sobre la población, que para

<sup>5</sup> COLDEPORTES. Encuesta Diagnóstico Municipal

programas como los festivales escolares, los juegos intercolegiados o el deporte universitario, resultan de vital utilidad, toda vez que sus proyecciones habrán de tener en cuenta la incidencia de ésta variable en términos de sus coberturas y desde luego de sus calidades.

COLOMBIA, PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA ESCUELA, COLEGIO O UNIVERSIDAD POR GRUPOS DE EDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN REGIONES DEL PAÍS Y AREA (CABECERA Y RESTO) PERSONAS DE 5 A 11 AÑOS Y DE 12 A 15 AÑOS 1997								
REGIONES Y AREAS	PERSONAS DE 5 A 11 AÑOS					PERSONAS DE 12 A 15 AÑOS		
	% TOTAL DE ASISTENTES	ANTERIOR A GRADO CERO	GRADO CERO	PRIMARIA	SECUNDARIA	% DE ASISTENTES	PRIMARIA	SECUNDARIA
TOTAL NACIONAL	87.77	3.79	10.06	68.50	5.43	82.77	22.28	60.49
TOTAL CABECERA	92.99	3.97	12.19	69.47	7.36	90.11	15.52	74.59
TOTAL RESTO	77.36	3.42	5.79	66.57	1.58	67.12	36.71	30.40

Tabla 5 Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida – DANE

COLOMBIA, PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ASISTEN A LA ESCUELA, COLEGIO O UNIVERSIDAD POR GRUPOS DE EDAD Y NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN REGIONES DEL PAÍS Y AREA (CABECERA Y RESTO) PERSONAS DE 16 A 18 AÑOS Y DE 19 A 25 AÑOS 1997							
REGIONES Y AREAS	PERSONAS DE 16 A 18 AÑOS			PERSONAS DE 19 A 25 AÑOS			
	ASISTENTES	SECUNDARIA	UNIVERSIDAD	ASISTENTES	SECUNDARIA	UNIVERSIDAD	POST-GRADO
TOTAL NACIONAL	56.04	49.18	6.86	23.85	7.98	15.67	0.20
TOTAL CABECERA	64.30	55.35	8.95	28.74	8.37	20.10	0.27
TOTAL RESTO	33.00	31.97	1.03	8.86	6.79	2.07	0.00

Tabla 6 Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida – DANE

De acuerdo con el diagnóstico presentado en el Plan Nacional de Recreación<sup>6</sup> hay dos elementos adicionales que se revelan de manera particular en la estructura social de Colombia: uno es con respecto a la composición y funciones de la familia y el otro, el fenómeno de violencia y el desplazamiento, que tienden a modificar ostensiblemente no sólo el comportamiento cultural y económico de los miembros de la sociedad colombiana, sino en particular y con respecto al sector, en términos de los patrones culturales que movilizan a los ciudadanos al aprovechamiento del tiempo libre y la forma como éste se socializa al interior de la familia; y en segundo lugar, por que mediante el segundo fenómeno del desplazamiento se modifican los patrones de asentamientos humanos identificados anteriormente.

Obsérvese que en el sector en general, la familia cumple roles importantes, como ser en buena medida el puente entre las aspiraciones de ocupación de tiempo

<sup>6</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Plan Nacional de Recreación 1999 – 2000. Recreación: Recreación con un propósito. Bogotá. 2000.

libre y la oferta programática que pulula en la sociedad: gracias a la familia, los niños y jóvenes son iniciados y apoyados en la actividad deportiva y en algunas disciplinas deportivas como la gimnasia, la natación, patinaje, entre otros, es gracias a la familia que pueden desarrollarse deportivamente; igual, los primeros espacios de recreación surgen desde dentro y para la familia, para citar dos motivos por los cuales habrá que considerar ésta variable dentro de éste análisis.

### 3 SITUACIÓN SECTORIAL

Desarrollar un diagnóstico de la situación actual del deporte nacional parece tarea sencilla, por cuanto son muy notorias las dificultades por las que atraviesa desde el punto de vista deportivo, económico, organizativo, conceptual y hasta político el deporte en nuestro país. Pero no es tarea fácil la verdadera dificultad para que el diagnóstico sea objetivo y claro es la información oficial con la que cuenta el Sistema Nacional del Deporte, queremos destacar con esto que el levantamiento de la información, su procesamiento y análisis tiene grandes dificultades, desde los institutos municipales con sus respectivos clubes deportivos y colegios, el Instituto departamental con sus ligas, universidades y cajas de compensación familiar y el organismo central como lo es Coldeportes con sus federaciones y entes departamentales, destacando con esto los organismos deportivos que inciden directamente en el desarrollo deportivo de la nación, pero sin dejar en el olvido las escuelas de formación deportiva, los centros de educación física y otras estrategias que soportan nuestro sistema, no están estrechamente coordinados en sus estrategias y menos aún con el levantamiento de la información bajo un sistema unificado y accesible para todos.

Si bien el logro deportivo es fundamental en el análisis del sector, no menos importante es el influjo que este revierte sobre todo el sistema nacional del deporte, estimulando la participación y actualización de los programas y tareas del “deporte para todos”, “deporte en los centros de enseñanza” y el “deporte para altos logros”. Bajo este enfoque desarrollaremos el análisis del sector.

#### 3.1 DEPORTE EN EL SECTOR ASOCIADO

De acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico-administrativo, el deporte asociado “es el desarrollado por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas”<sup>7</sup>. (Subrayado fuera de texto). Pues bien. La misma ley dándole sentido y operatividad a la jerarquización arriba señalada, estableció que el Comité Olímpico Colombiano (COC), sería su coordinador<sup>8</sup>, dejando en manos del decreto N° 1228 del mismo año, reglamentario de la ley 181, los mecanismos de integración funcional y consolidación de la pirámide organizacional.

En reciente trabajo del Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES, logró consolidar la siguiente información, que aunque parcial, ver tabla 7, permite realizar un análisis bastante aproximado hacia la comprensión de éste sector, por

---

<sup>7</sup> Ley 181 de 1995 art. 16

<sup>8</sup> Ley 181 de 1995 art. 72

lo menos desde el ámbito organizativo y de dirección, del cual se destacarán los siguientes hechos:

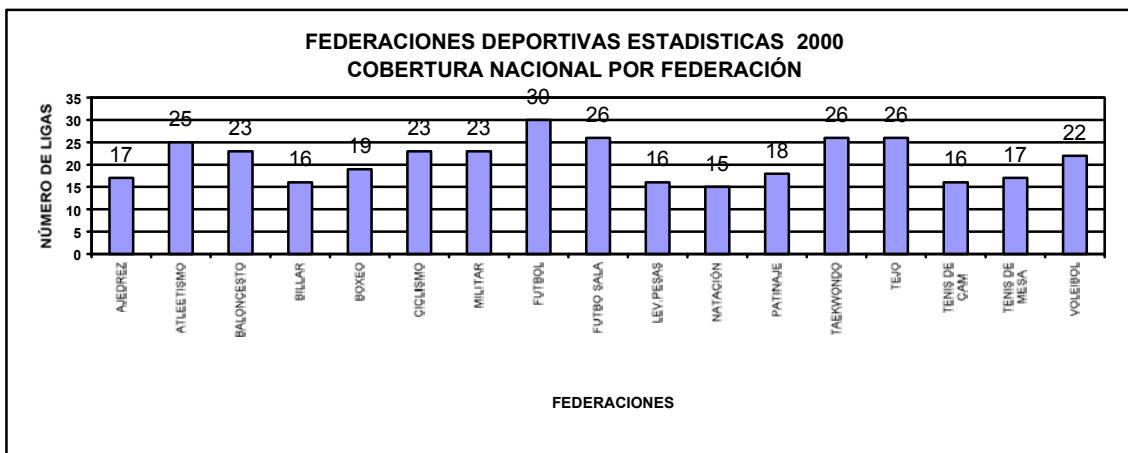
- 3.1.1 Hay 43 Federaciones Deportivas registradas oficialmente, de las cuales. Únicamente tres (automovilismo, golf y karts) están conformadas por clubes. El resto por ligas, que supondría su presencia en las distintas regiones del país. Sin embargo, eso no se alcanza a percibir del respectivo cuadro. Por ejemplo, como se observa en la gráfica 3, sólo 17 Federaciones tienen presencia en más de 15 departamentos (si se tiene en cuenta que hay una liga por departamento), es decir apenas cerca del 46% de las mismas. De ellas habría que mencionar especialmente el caso del fútbol que tiene presencia en todo el territorio nacional, fútbol de salón, taekwondo y tejo en 26 departamentos, atletismo en 25, baloncesto, ciclismo en 23 y voleibol en 22 de ellos, ratificando, que efectivamente son los deportes que presentan una mayor cobertura por su popularidad en el orden nacional.
- 3.1.2 Pero llama igualmente la atención que 10 Federaciones apenas hacen presencia en menos de 10 departamentos, básicamente deporte de élite como el bridge con apenas tres ligas, vela y squash con cuatro, esgrima y ecuestres con seis y squi con siete.
- 3.1.3 Del mismo cuadro, sin la información de fútbol que indudablemente agrupa al mayor número de deportistas federados del país, es relevante el dato que si bien es cierto la cobertura geográfica para un buen número de ellas está por encima de 22 departamentos, no se refleja en el número de deportistas afiliados, pues como se observa en la tabla 7 y en la gráfica 4, cinco federaciones (béisbol (8.000), patinaje (8.000), tejo (10.000), y voleibol (7.800)) reúnen a 39000 deportistas, que representan el 40,3% del total de afiliados.
- 3.1.4 La información disponible, no permite identificar el número de deportistas por categoría (menores, juveniles, mayores, seniors y seniors master, por ejemplo), o una diferenciación de género, o de modalidades deportivas (carreras, artístico y hockey en patinaje, o fondo, velocidad y eventos en atletismo por ejemplo) que de alguna manera permita desarrollar planes prospectivos de alto rendimiento o que se facilite la identificación de reservas estratégicas para el medio y largo plazo. Contrasta ello en particular, con los mismos desarrollos en países más avanzados en el tema, donde se planifica sobre ocho y doce años en promedio, el tema del alto rendimiento (deporte para altos logros).



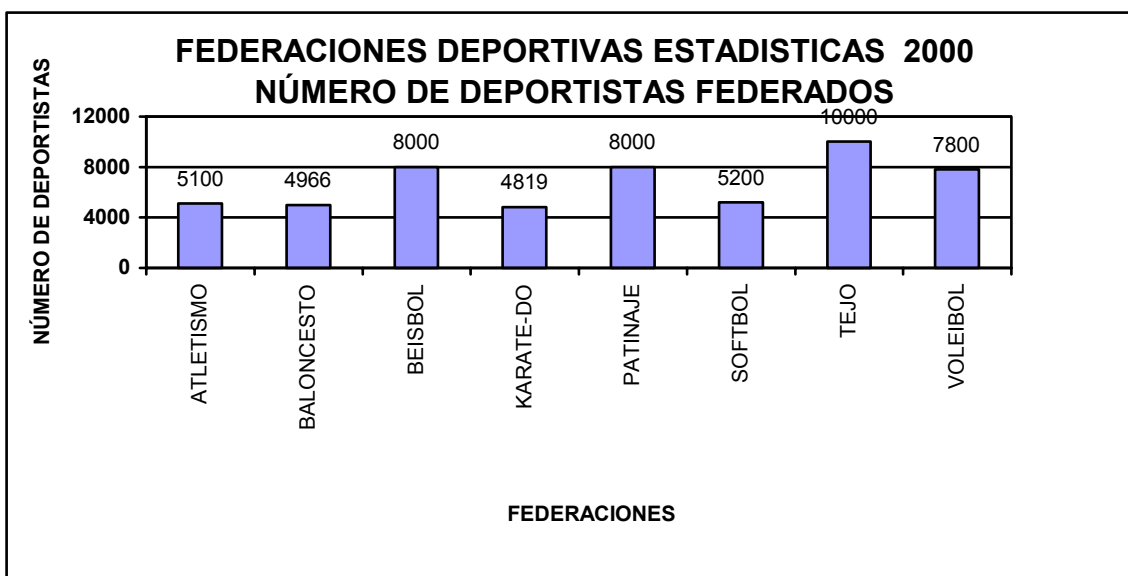
**COLOMBIA, DEPORTE ASOCIADO, ESTADÍSTICAS BASICAS. AÑO 2000**

FEDERACIÓN	DEPORTE OLÍMPICO	LIGAS AFILIADAS	PARTICI %	CLUBES AFILIADOS	DEPORTISTAS FEDERADOS	PARTICI %	TECNICOS	PARTIC %	JUECES	PARTICI %
1	ACT. SUB ACUÁTICAS	10	1.95%	ND	1100	1.14%	8	0.61%	ND	
2	AJEDREZ	17	3.32%	ND	3270	3.38%	17	1.30%	ND	%
3	ATLETISMO	25	4.88%	320	5100	5.27%	70	5.34%	290	12.67%
4	AUTOMOVILISMO		%	8	400	0.41%	ND		50	2.18%
5	BALONCESTO	23	4.49%	ND	4966	5.13%	267	20.38%	204	8.91%
6	BÉISBOL	13	2.54%	ND	8000	8.27%	14	1.07%	200	8.74%
7	BILLAR	16	3.13%	ND	1400	1.45%	ND		40	1.75%
8	BOLO	11	2.15%	78	780	0.81%	ND		ND	
9	BOXEO	19	3.71%	ND	700	0.72%	60	4.58%	30	1.31%
10	BRIDGE	3	0.59%	ND	529	0.55%	15	1.15%	10	0.44%
11	CICLISMO	23	4.49%	110	1063	1.10%	75	5.73%	80	3.49%
12	DTIVA. MILITAR	23	4.49%	ND	650	0.67%	40	3.05%	ND	
13	ECUESTRE	6	1.17%	ND	373	0.39%	16	1.22%	57	2.49%
14	ESGRIMA	6	1.17%	ND	220	0.23%	ND		ND	
15	ESQUI	7	1.37%	ND	105	0.11%	ND		15	0.66%
16	FUTBOL	30	5.86%	ND		000%	ND		ND	
17	FÚTBOL SALÓN	26	5.08%	80	4152	4.29%	90	6.87%	224	9.79%
18	GIMNASIA	13	2.54%	ND	2500	2.58%	50	3.82%	145	6.33%
19	GOLF		%	43	11500	11.88%	ND		60	2.62%
20	JUDO	10	1.95%	ND	3800	3.93%	30	2.29%	40	1.75%
21	KARATE-DO	11	2.15%	112	4819	4.98%	22	1.68%	22	0.96%
22	KARTS		%	8	120	0.12%	ND		30	1.31%
23	LEV. PESAS	16	3.13%	ND	350	0.36%	24	1.83%	22	0.96%
24	LUGHA	14	2.73%	ND	1400	1.45%	ND		50	2.18%
25	MOTOCICLISMO	9	1.76%	ND	400	0.41%	ND		6	0.26%
26	NATACIÓN	15	2.93%	ND	2900	3.00%	120	9.16%	350	15.29%
27	PATINAJE	18	3.52%	ND	8000	8.27%	31	2.37%	ND	
28	SOFTBOL	13	2.54%	ND	5200	5.37%	14	1.07%	30	1.31%
29	SQUASH	4	0.78%	27	600	0.62%	38	2.90%	2	0.09%
30	TAEKWONDO	26	5.08%	ND	400	0.41%	60	4.58%	30	1.31%
31	TEJO	26	5.08%	ND	10000	10.33%	14	1.07%	125	5.46%
32	TENIS CAMPO	16	3.13%	ND	700	0.72%	160	12.21%	ND	
33	TENIS DE MESA	17	3.32%	ND	598	0.62%	17	1.30%	60	2.62%
34	TIRO Y CAZA	12	2.34%	ND	2200	2.27%	10	0.76%	ND	
35	TRIATLÓN	8	1.56%	ND	500	0.52%	15	1.15%	15	0.66%
36	VELA	4	0.78%	7	189	0.20%	3	0.23%	20	0.87%
37	VOLEIBOL	22	4.30%	ND	7800	8.06%	30	2.29%	82	3.58%
	TOTAL	512	100%	793	96.784	100%	11.310	100%	2.289	100%

Tabla 7



Gráfica 3

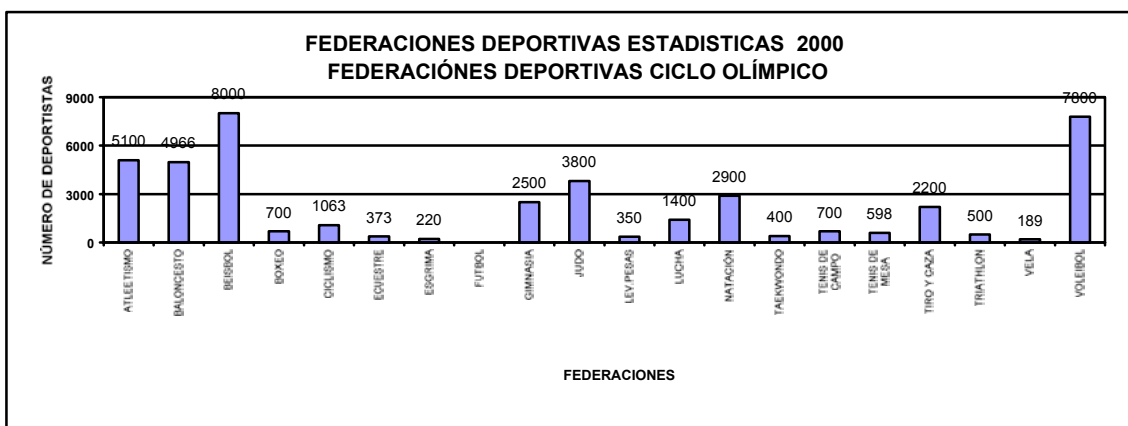


Gráfica 4

3.1.5 Tampoco existen estrategias ni mecanismos adecuados que permitan encadenar el proceso del deporte formativo (escuelas deportivas, juegos intercolegiados especialmente) con las perspectivas del alto rendimiento. Será indispensable precisar estrategias, parámetros y metodologías técnica y científicamente diseñadas que permitan materializar en acciones concretas los esfuerzos que en la base del deporte se realiza y que de manera real y efectiva alimente el alto rendimiento deportivo.

3.1.6 Sobre esa base por ejemplo en el caso de las Federaciones Deportivas, cuyos deportes son de carácter olímpico ver gráfica 5, habrá que considerar varios hechos: uno de ellos, es que lamentablemente no existe el registro

discriminado que permita conocer a fondo y realmente, el número de deportistas por categorías y edades, pues por ejemplo, de los 7800 voleibolistas federados, no se alcanza a percibir cuántos son seniors, o juveniles, hombres, mujeres, cuántos de ellos están proyectados para las competiciones del ciclo olímpico y así sucesivamente, para las distintas ramas deportivas consideradas, por lo cual, no se puede establecer un criterio siquiera aproximado para conocer la reserva estratégica de deportistas con el fin de proyectarlos a los próximos diez años. Por ejemplo, el levantamiento de pesas, que alcanzó la única medalla olímpica de oro para Colombia en toda la historia de sus participaciones, cuenta con un registro de deportistas sumamente bajo, apenas 350, aunque su presencia en términos de cobertura nacional, alcanza a 16 departamentos, o el mismo taekwondo, que según los resultados de la última olimpiada se ubicó en el cuarto lugar en una de sus categorías (más de 85 Kg.), apenas registra 400 deportistas y tiene una cobertura en 26 departamentos.



Gráfica 5

- 3.1.7 Contrastando y reafirmando lo sustentado, el análisis elaborado por COLDEPORTES NACIONAL, identificó que en el 57,14% de las federaciones deportivas (20), “no existe una relación nominal de la reserva deportiva en categorías menores e infantiles, con su respectiva proyección”.
- 3.1.8 Buena parte de lo analizado, demuestra hasta la saciedad la necesidad inaplazable, de consolidar un proceso de planificación del proceso deportivo de altos logros sustentado técnica y científicamente y desde luego soportado en un sistema de información mucho más eficiente y efectivo, en términos especialmente de los mecanismos de coordinación interinstitucional que regulan el Sistema Nacional del Deporte.
- 3.1.9 En ese mismo sentido es indispensable insistir en el papel que la ley 181 de 1995 en su artículo 61 le ha asignado a COLDEPORTES, tal y como ser el “máximo organismo planificador, rector, director y coordinador del SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE... para lo cual entre otras cumplirá las

siguientes funciones:.... 4. Promover y regular la participación del sector privado, asociado o no, en las diferentes disciplinas deportivas... 8. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos...” Es decir, se hace necesario restablecer en todos los términos posibles, la legitimidad y la autoridad del Estado a través de COLDEPORTES dentro del sector, para que su papel vaya mucho más allá de brindarle el apoyo y la asesoría a las organizaciones y actores sectoriales.

3.1.10 Desde el punto de vista de la gestión y a partir de la misma fuente de información hasta ahora mencionada, se pueden presentar otros aspectos:

3.1.10.1 Las Federaciones Deportivas, no tienen mecanismos de apoyo, seguimiento y de evaluación sobre las ligas departamentales que la conforman, en cuanto al desarrollo técnico-administrativo de sus respectivos afiliados, alcanzando tal fenómeno al 94,3% del total de ellas.

3.1.10.2 Bajo nivel de comunicación entre los miembros del Sistema Nacional del Deporte. El 51,43% de las Federaciones no reporta regularmente información que interesa a COLDEPORTES, ni tampoco al COMITE OLIMPICO COLOMBIANO.

3.1.10.3 La gestión de recursos de orden financiero, depende fundamentalmente de las asignaciones presupuestales que COLDEPORTES destina para tal fin, aunque algunas de ellas, han encontrado fuentes alternativas de financiación a través del concurso y de la participación del sector privado. En tal sentido, las estrategias de comercialización del deporte asociado aún se encuentran lejos de los promedios internacionales.

3.1.10.4 De acuerdo con la tabla 7, algunas Federaciones no llevan un registro sistemático del personal técnico requerido para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso de detección de talentos, manejo de selecciones y proyección de deportistas de altos logros, por lo que su ubicación y administración es coyuntural.

3.1.10.5 Por otro lado, los entrenadores que se han preparado y formado en Colombia o en el exterior, no tienen el respaldo legal, ni el reconocimiento económico y social para el ejercicio de la profesión.

3.1.10.6 Como consecuencia de ello, buena parte de la política de estado, se orientará a la regulación de las actividades sectoriales, que tiendan ante todo, a modificar los débiles procesos de planificación, funcionamiento, seguimiento y evaluación de la actividad deportiva, dotando a COLDEPORTES NACIONAL de los elementos estructurales que le

permitan ejercer la autoridad que en nombre del Estado le permiten direccionar, regular el proceso.

### **3.2 RESULTADOS DEPORTIVOS**

Buena parte de los temas más relevantes del sector de todas formas tienen como referente inicial para el ciudadano común el tema del deporte y en especial con la participación de Colombia en los distintos eventos internacionales, como por ejemplo los correspondientes al denominado ciclo olímpico, que se refieren específicamente a los juegos olímpicos, panamericanos y bolivarianos y de menor trascendencia, aunque parte de éste ciclo, los denominados juegos de ODESUR. Adicional a ellos, desde luego Colombia ha participado en un sinnúmero de eventos internacionales, se reseñarán aquí los juegos nacionales, regentados por COLDEPORTES.

De todas formas es importante señalar que en términos generales y como puede observarse en los tabla 8, los logros deportivos en los Juegos Olímpicos son deficientes, de igual manera el número de atletas participantes ver gráfica 6.

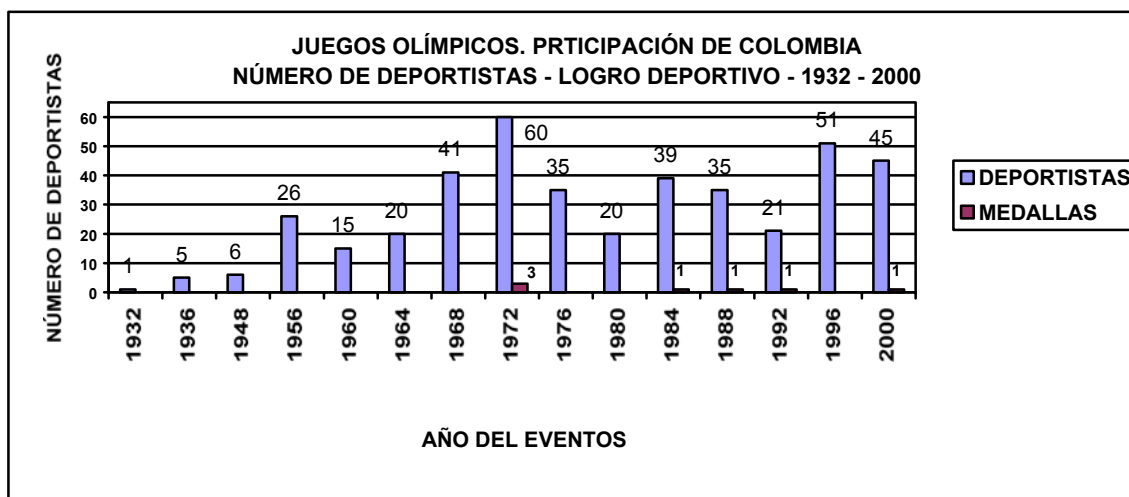
Sin embargo, a la luz de las frías estadísticas, ver tablas 8,9,10 y 11, que muestran los resultados deportivos, es necesario igualmente mencionar, que en algunos deportes del ciclo olímpico se han alcanzado por ejemplo medallas de oro en Juegos Panamericanos, Juegos Centroamericanos y del Caribe, Juegos Bolivarianos incluso, en Juegos Suramericanos y aunque pocas, igualmente se han conseguido medallas olímpicas, agregando a ello, la consecución de algunos campeonatos del mundo en las máximas categorías de deportes, como fútbol de salón, patinaje de carreras en pista y ruta y logros individuales especiales y significativos en ciclismo, levantamiento de pesas, taekwondo, bolo, lucha y boxeo.

Colombia ha venido participando ininterrumpidamente en el máximo evento orbital del deporte, desde 1936, teniendo sus actuaciones más descollantes en los años de 1972 en la olimpiada de Munich cuando se alcanzaron tres preseas -una de plata y dos de bronce- y desde luego el máximo logro de la olimpiada de Sydney, cuando se obtuvo una medalla de oro.

Sin embargo, al comparar el número de deportistas y la tradición de la participación de Colombia en éstas justas deportivas, con sus participaciones en los campeonatos mundiales de las distintas disciplinas deportivas, es evidente que sus resultados como tal pueden calificarse como muy bajos. Y en el orden regional el resultado es igualmente precario, pues por ejemplo para el caso de Juegos Panamericanos en toda la historia de la participación colombiana desde 1955 a la fecha, apenas se han logrado 25 medallas de oro, contra las 1448 de los Estados Unidos o las 542 de Cuba o aún las 216 de Canadá o 206 de Argentina, que como se ve nos mantiene demasiado distantes del desarrollo deportivo.

PARTICIPACIÓN DE COLOMBIA EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS									
CIUDAD	AÑO	NÚMERO DE DEPORTES	DEPORTISTAS PARTICIPANTES	MEDALLAS			PUESTO	ENTRE Países	
				ORO	PLATA	BRONCE			
Atenas	1896								
París	1900								
Saint Louis	1904								
Londres	1908								
Estocolmo	1912								
Amberes	1920								
París	1924								
Ámsterdam	1928								
Los Ángeles	1932	1	1	0	0	0	*	37	
Berlín	1936	1	6	0	0	0	*	49	
Londres	1948	2	4	0	0	0	*	59	
Helsinki	1952							69	
Melbourne	1956	5	22	0	0	0	*	96	
Roma	1960	4	13	0	0	0	*	84	
Tokio	1964	4	14	0	0	0	*	94	
México	1968	4	41	0	0	0	*	125	
Munich	1972	7	63	0	1	2	*	126	
Montreal	1976	7	37	0	0	0	*	88	
Moscú	1980	3	26	0	0	0	*	81	
Los Ángeles	1984	7	39	0	1	0	*	141	
Seúl	1988	11	44	0	0	1	46	161	
Barcelona	1992	10	53	0	0	1	56	172	
Atlanta	1996	10	53	0	0	0	*	197	
Sydney	2000	14	45	1	0	0	49	200	
<b>TOTAL</b>			<b>420</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>4</b>			
<b>TOTAL MEDALLAS</b>				<b>7</b>					

Tabla 8



Gráfica 6

## PARTICIPACIÓN DE COLOMBIA EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS

CIUDAD	AÑO	DEPORTES	DEPORTISTAS	MEDALLAS			TOTAL	PAISES	PUESTO
				ORO	PLATA	BRONCE			
BUENOS AIRES	1951	5	48	1	0	0	1	21	10
MÉXICO	1955	5	30	2	3	1	6	22	8
CHICAGO	1959	1	1	0	0	0	0	25	
SAO PAULO	1963	0	0	0	0	0	0	22	NP
WINNIPEG	1967	8	55	1	2	5	8	29	9
CALÍ	1971	13	306	5	9	14	28	32	7
MEXICO	1975	9	71	2	4	4	10	33	7
SAN JUAN	1979	10	100	0	1	8	9	34	10
CARACAS	1983	10	99	1	6	13	20	36	10
INDIANÁPOLIS	1987	14	114	3	8	13	24	38	8
LA HABANA	1991	12	83	5	15	21	41	39	7
MAR DEL PLATA	1995	10	153	5	15	28	48	42	8
WINNIPEG	1999	22	169	7	17	18	42	42	7
			<b>1229</b>	<b>32</b>	<b>80</b>	<b>125</b>	<b>237</b>		

Tabla 9

## PARTICIPACIÓN DE COLOMBIA EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE

CIUDAD	AÑO	DEPORTES	DEPORTISTAS	MEDALLAS			TOTAL	PAISES	PUESTO
				ORO	PLATA	BRONCE			
CIUDAD DE MÉXICO	1926	0	0	0	0	0	0	3	NP
LA HABANA	1930	0	0	0	0	0	0	9	NP
SAN SALVADOR	1935	0	0	0	0	0	0	9	NP
CIUDAD DE PANAMÁ	1938	3	22	0	0	2	2	10	9
BARRANQUILLA	1946	14	74	5	8	3	16	13	6
CIUDAD DE GUATEMALA	1950	8	42	2	4	4	10	14	8
CIUDAD DE MEXICO	1954	10	69	8	6	9	23	12	4
CARACAS	1959	7	41	6	10	4	20	12	5
KINGSTON	1962	7	51	10	4	11	25	15	4
SAN JUAN	1966	10	64	10	12	12	34	18	5
CIUDAD DE PANAMÁ	1970	10	107	15	9	13	37	21	3
SANTO DOMINGO	1974	10	75	9	17	18	44	23	5
MEDELLÍN	1978	16	188	8	24	36	68	21	4
LA HABANA	1982	0	0	0	0	0	0	22	NP
SANTO DOMINGO	1986	17	155	10	22	37	69	26	5
CIUDAD DE MÉXICO	1990	13	111	18	29	39	86	29	4
PONCE	1993	16	159	22	43	34	99	31	5
MARACAIBO	1998	27	287	20	45	52	117	32	4
			<b>1445</b>	<b>143</b>	<b>233</b>	<b>274</b>	<b>650</b>		

Tabla 10

## PARTICIPACIÓN DE COLOMBIA EN LOS JUEGOS BOLIVARIANOS

CIUDAD	AÑO	DEPORTES	DEPORTISTAS	MEDALLAS			TOTAL	PAISES	PUESTO
				ORO	PLATA	BRONCE			
BOGOTA	1938	16	142	15	24	21	60	6	3
LIMA	1947	11	104	13	18	17	48	6	3
CARACAS	1951	11	109	14	21	18	53	6	4
BARRANQUILLA	1961	12	217	24	68	38	130	6	2
QUITO- GUAYAQUIL	1965	15	201	30	17	22	69	6	2
MARACAIBO	1970	14	258	52	54	45	151	6	2
CIUDAD DE PANAMÁ	1973	14	176	55	44	42	141	6	2
LA PAZ	1977	11	115	36	36	22	94	6	2
BARQUISIMETRO	1981	14	168	39	52	53	144	6	2
CUENCA	1985	15	218	59	62	64	185	6	2
MARACAIBO	1989	16	250	64	77	67	208	6	2
SANTA CRUZ – COCHABAMBA	1993	21	173	84	54	31	169	6	2
AREQUIPA	1997	21	302	120	92	76	288	6	2
			<b>2433</b>	<b>605</b>	<b>619</b>	<b>516</b>	<b>1740</b>		

Tabla 11

Teniendo como referente el máximo evento de carácter nacional, que son los juegos nacionales que de acuerdo con el decreto 1228 de 1995, reglamentario de la ley del deporte, constituyen la "... iniciación del ciclo selectivo y de preparación de los deportistas que representarán al país en competiciones o eventos deportivos nacionales..."; como se ve en Tabla 12 y en las gráfica 7, la hegemonía de Antioquia, Valle y Bogotá, sobre el resto de regiones del país es abismal.

De 1980 al 2000 se han realizado 6 versiones de los juegos nacionales. De esas Antioquia ha ganado cinco versiones incluyendo las del año 2000 y sólo en 1992 el Valle se alzó con la victoria total. Bogotá ha sido tercero en cinco versiones y segundo en el 2000. De ahí para abajo la presencia de los demás departamentos es verdaderamente irregular, mostrando unas diferencias bastante significativas entre éstos departamentos y el resto.

Las causas de tal situación sin lugar a dudas, se relacionan con los argumentos identificados en el documento base del Plan Nacional del Deporte y podrían resaltarse entre otras las siguientes:

- 3.2.1 Carencia de una política de Estado para el deporte de altos logros.
- 3.2.2 Baja efectividad de dirección y aplicación del sistema de preparación deportiva:
- 3.2.3 Deficiencia en la búsqueda de talentos deportivos, su correcta formación deportiva y educación integral.
- 3.2.4 Deficiencias en la aplicación de las regularidades y principios del entrenamiento deportivo.
- 3.2.5 De acuerdo con el estudio de COLDEPORTES NACIONAL arriba mencionado, el 85,7% de las Federaciones Deportivas no tienen una estrategia planificada a eventos del ciclo olímpico, aparte de no contar con el apoyo interdisciplinario de los profesionales de las ciencias aplicadas al deporte, que hoy requiere el deporte de altos logros, exceptuando el que



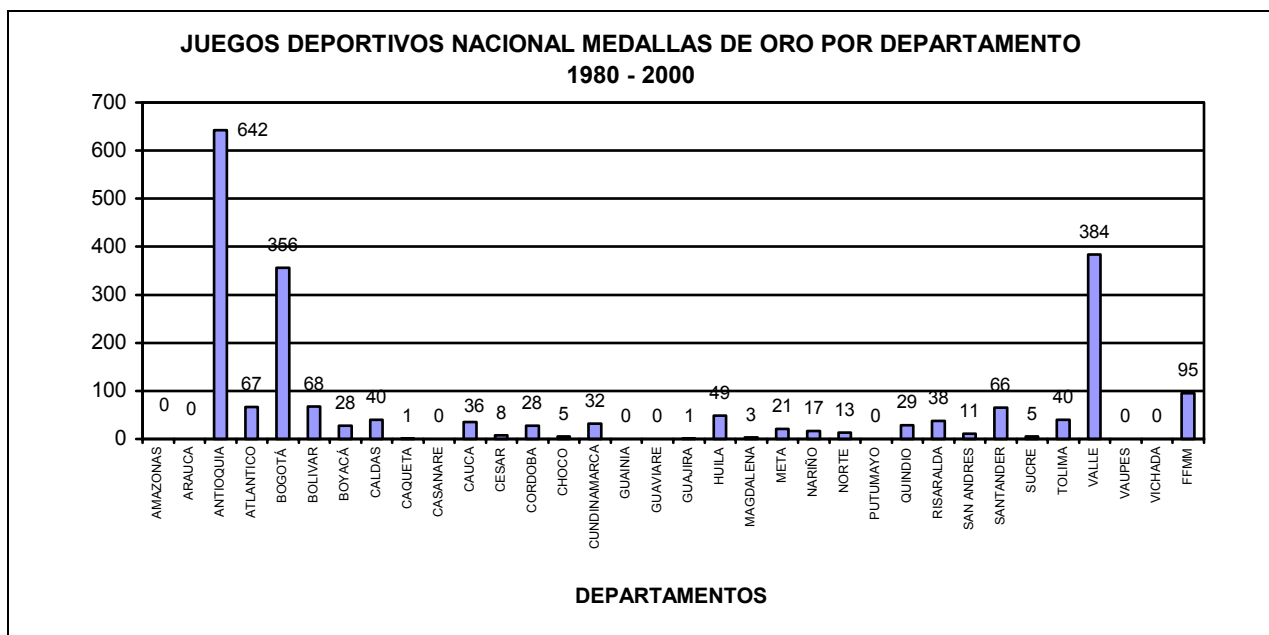
aportan regularmente COLDEPORTES y los Institutos Departamentales de Deporte.

- 3.2.6 Falta de dirección y coordinación del sistema de deporte, en primer lugar de las Federaciones Deportivas Nacionales, como principales responsables para la aplicación, dirección y ejecución de los objetivos nacionales para el desarrollo del deporte en el país.
- 3.2.7 La politización del sistema directriz en el deporte influye negativamente sobre los criterios teórico-metodológicos, organizativo-directriz de la moral y de los valores como fenómeno social.

**JUEGOS NACIONALES 1980 – 2000  
MEDALLAS DE ORO POR DEPARTAMENTO**

No	DEPARTAMENTO	VERSIÓN Y SEDE DE LOS JUEGOS NACIONALES						TOTAL
		1980 NEIVA	1985 VILL/CIO	1988 EJE CAFETERO	1992 COSTA ATLANTICA	1996 SANTANDER	2000 BOYACA NARIÑO	
1	AMAZONAS	NP	NP	NP	NP	NP	0	0
2	ARAUCA	NP	NP	NP	NP	0	1	0
3	ANTIOQUIA	53	65	134	109	114	167	642
4	ATLÁNTICO	4	7	26	12	5	13	67
5	BOGOTA D.C.	19	38	76	55	58	110	356
6	BOLIVAR	9	9	10	12	10	18	68
7	BOYACÁ	8	1	2	3	4	10	28
8	CALDAS	5	1	13	7	1	13	40
9	CAQUETA	0	NP	1	0	0	0	1
10	CASANARE	NP	NP	NP	NP	NP	0	0
11	CAUCA	4	9	5	8	6	4	36
12	CESAR	NP	0	2	1	3	2	8
13	CORDOBA	2	1	14	4	4	3	28
14	CHOCO	0	0	NP	0	1	4	5
15	CUNDINAMARCA	2	2	2	10	0	16	32
16	GUAINIA	NP	NP	NP	NP	NP	0	0
17	GUAVIARE	NP	NP	NP	NP	NP	0	0
18	GUAJIRA	0	NP	NP	0	0	1	1
19	HUILA	11	6	1	16	8	8	49
20	MAGDALENA	0	6	0	1	2	0	3
21	META	1	7	2	5	0	6	21
22	NARIÑO	2	0	4	0	0	11	17
23	N. SANTANDER	0	0	4	4	3	2	13
24	PUTUMAYO	NP	NP	NP	NP	NP	0	0
25	QUINDÍO	2	NP	11	7	2	7	29
26	RISARALDA	6	10	6	4	6	6	38
27	SAN ANDRES	NP	0	10	1	0	0	11
28	SANTANDER	3	6	10	8	23	16	66
29	SUCRE	0	0	1	0	1	3	5
30	TOLIMA	6	6	10	6	6	6	40
31	VALLE	46	NP	114	98	126	NP	384
32	VAUPES	NP	NP	NP	NP	NP	0	0
33	VICHADA	NP	NP	NP	NP	NP	NP	NP
34	FUERZAS ARMADAS	NP	11	13	15	23	33	95

Tabla 12



Gráfica 7

- 3.2.8 No hay un enfoque sobre la planificación y programación del desarrollo de los deportes, la preparación deportiva y las actividades competitivas, las cuales son extremadamente inefectivas, coyunturales y no sistemáticas, lejos de las exigencias mundiales.
- 3.2.9 El cubrimiento, la regularidad y la calidad de la actividad competitiva, tanto en el ámbito local, como regional y nacional, tanto del deporte competitivo como del deporte escolar, presenta bajo índices de desarrollo y cobertura.
- 3.2.10 Los centros de alto rendimiento aún no articulan sus acciones con el Comité Olímpico Colombiano, ni con las Federaciones Deportivas, en función de las proyecciones de deportistas y competencias tanto del ciclo olímpico, como de los eventos internacionales.

Es claro entonces, que a partir de ésta identificación, que seguramente requerirá trabajos mucho más elaborados, que COLDEPORTES ha de trazar una política para el deporte de altos logros, que combine adecuadamente con las necesidades inmediatas de la sociedad en términos de aprovechamiento del tiempo libre y del mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida.

### 3.3 DEPORTE EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA

La práctica del deporte formativo, se liga ineludiblemente con la práctica y la aplicación de la educación física, resaltando en ello, el papel que en tal sentido se le asigna al deporte: “..también es de enseñanza obligatoria como proyecto pedagógico transversal, el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las

diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el gobierno promoverá su difusión y desarrollo<sup>9</sup>. A la vez la ley 181 de 1995, establece que el deporte formativo es: "...aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes<sup>10</sup>

### 3.4 FESTIVALES ESCOLARES

En gran medida los esfuerzos del Estado, especialmente en el ámbito territorial se ha centrado sobre éstos programas, resaltando la realización ininterrumpida durante los últimos quince años, tanto de los festivales escolares como de los juegos intercolegiados. Aunque la información consolidada es muy débil, de todas formas la tabla 13, que se refieren a tales programas, revelan el potencial de aplicación de estas actividades, tomadas únicamente sobre el año de 1999, toda vez que como se ve en los mismos, la información disponible es demasiado parcial. Veamos:

Para el caso de los festivales escolares, cuya población objetivo son los niños entre los 8 y los 11 años de ambos sexos, de acuerdo con la tabla 13, únicamente sobre la información disponible y en la que se seleccionó únicamente la participación de los escolares en la fase municipal, la cobertura geográfica alcanza al 40,4% del total de los municipios del país, esto es, cerca de 450, destacando en ello, que departamentos como Atlántico (100%), Cauca (82%), Boyacá (80%), Cundinamarca (78%), Huila (75%), Guaviare (75%) y Antioquia (73%), alcanzaron una cobertura territorial del más del 70% de sus municipios, pese a las difíciles condiciones financieras y sociales por las que atraviesa el país.

Mirado desde la perspectiva de instituciones educativas participantes, este programa de acuerdo con el mismo cuadro, alcanzó la cifra de 6684, de las cuales el mayor número por departamento, lo presentaron Boyacá con 2349 que representaron más del 35% del total de instituciones participantes, Antioquia y Cundinamarca cada una con 750 instituciones. Ello significó que sólo tres departamentos cubran más del 57% del total de establecimientos educativos participantes. Valdría la pena, establecer otros indicadores que permitan precisar con más detalle los alcances del éste programa en el orden institucional.

---

<sup>9</sup> Ley 115 de 1994

<sup>10</sup> Ley 181 de 1995. Art.15



**SECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN  
FESTIVALES ESCOLARES. FASE MUNICIPAL  
COBERTURA GEOGRÁFICA Y POBLACIONAL POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DENTRO DEL  
TOTAL. 1999**

No	DEPARTAMENTOS	TOTAL DE MUNICIPIOS	COBERTURA MUNICIPAL	%	COBERTURA DEPARTAMENTAL POR MUNICIPIO %	TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	%	COBERTURA POBLACIONAL	%
1	AMAZONAS	8	1	0.23%	12.50%	26	0.39%	520	0.27%
2	ANTIOQUIA	134	98	22.12%	73.13%	750	11.22%	74.000	38.85%
3	ARAUCA	7	4	0.90%	57.14%	130	1.94%	13.762	7.23%
4	ATLANTICO	23	23	5.19%	100%	335	5.01%	4.642	2.44%
5	BOGOTÁ D.C.	1	LOCALIDADES	ND	ND	685	10.25%	ND	ND
6	BOLIVAR	44	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
7	BOYACA	124	100	22.67%	80.65%	2349	35.14%	30.000	15.75%
8	CUNDINAMARCA	116	90	20.32%	77.59%	750	11.22%	30.000	15.75%
9	CALDAS	25	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
10	CAQUETA	16	ND	ND	ND	ND	ND	5.000	2.63%
11	CASANARE	19	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
12	CAUCA	39	32	7.22%	82.05%	25	0.37%	52	0.03%
13	CESAR	24	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
14	CHOCO	22	5	1.13%	22.73%	12	0.18%	312	0.16%
15	CORDOBA	28	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
16	GUAINIA	8	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
17	GUAJIRA	13	8	1.81%	61.54%	ND	ND	ND	ND
18	GUAVIARE	4	3	0.68%	75.00%	15	0.22%	500	0.26%
19	HUILA	37	28	6.32%	75.68%	374	5.60%	ND	ND
20	MAGDALENA	23	1	0.23%	4.35%	28	0.42%	1.580	0.83%
21	META	29	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
22	NARIÑO	62	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
23	N. SANTANDER	40	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
24	PUTUMAYO	13	ND	ND	ND	ND	ND	3.000	1.58%
25	QUINDIO	12	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
26	RISARALDA	14	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
27	SAN ANDRES	2	ND	ND	ND	ND	ND	600	0.32%
28	SANTANDER	87	50	11.29%	57.47%	ND	ND	22.000	11.55%
29	SUCRE	24	ND	ND	ND	205	3.07%	ND	ND
30	TOLIMA	47	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
31	VALLE	42	ND	ND	ND	1000	14.96%	4.500	2.36%
32	VAUPES	6	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
33	VICHADA	6	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
<b>TOTAL NACIONAL</b>		<b>1099</b>	<b>444</b>	<b>100%</b>	<b>40.31%</b>	<b>6684</b>	<b>100%</b>	<b>190.472</b>	<b>100%</b>

Tabla 13  
FUENTE COLDEPORTES NACIONAL, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CUADRO 21

De todas formas, es bueno necesario mencionar, sobre los datos allí consignados, que el número total de niños participantes alcanzó la no despreciable cifra de 190.472 estudiantes de educación básica, que de manera directa se beneficiaron de los alcances del programa en su respectiva región o municipio.

### 3.5 JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Por el lado de los juegos intercolegiados se observa una situación parecida. En primer lugar el programa se orienta hacia una población objetivo conformada por los estudiantes del ciclo de educación básica media y vocacional que se encuentren entre las edades de 12 y 17 años.

El programa materializa en su expresión más alta los alcances del deporte formativo, pues alrededor de la competencia deportiva en las distintas disciplinas en las cuales se realizan, los estudiantes tienen diversas posibilidades, con respecto a sus propios intereses y tendencias deportivas. Obsérvese que la información disponible, lamentablemente no presenta una estructura de cobertura por deportes, ramas y demás, lo que nuevamente se constituye en una limitante para el análisis, especialmente en términos de pertinencia y beneficios hacia el ciclo deportivo tales y como su contribución al fortalecimiento del deporte de altos logros deportivos.

Tampoco, como en general para los programas del sector, se han realizado estudios de impacto que permitan identificar los beneficios reales que el programa ha dejado en miles de jóvenes, que a lo largo de más de quince años de permanencia en el sector, ha permitido llegar a diversas poblaciones y su incidencia sobre el proceso educativo en general, aunque desde siempre se han caracterizado como uno de los pocos programas que ha permitido la integración e interacción del sector educativo en su sentido más abierto y general.

Tratándose de un programa altamente masivo, en el que participan establecimientos educativos de todo tipo (oficiales, privados de élite y privados populares), no se encuentran datos que permitan identificar su participación diferenciada y hacia qué tendencias se mueven los intereses de los jóvenes deportistas participantes del programa. Ello contrasta con lo señalado por el MEN que dice: “La organización del deporte en la institución escolar debe hacerse en el marco de un proyecto que tenga definidos sus propósitos, metas y procedimientos entre los cuales puede estar la adecuación de los reglamentos para una aplicación que proporcione perspectivas dentro y fuera de la práctica deportiva.... el deporte debe ser reivindicado por la educación física como un derecho que brinda **a todas las personas posibilidades de uso de acuerdo con sus intereses y capacidades**, hacia la salud, la recreación, la comunicación interpersonal, la relación con el medio ambiente o la propia competición”<sup>página 47</sup>. (subrayado fuera de texto).

**SECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN  
JUEGOS INTERCOLEGIADOS  
COBERTURA GEOGRÁFICA Y POBLACIONAL POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DENTRO DEL TOTAL 1999**

No	DEPARTAMENTOS	TOTAL DE MUNICIPIOS	COBERTURA MUNICIPAL	%	COBERTURA DEPARTAMENTAL POR MUNICIPIO %	TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	%	COBERTURA POBLACIONAL	%
1	AMAZONAS	8	1	0.17%	12.50%	7	0.33%	399	0.07%
2	ANTIOQUIA	134	115	19.26%	85.82%	780	36.50%	130.000	21.65%
3	ARAUCA	7	7	1.17%	100%	34	1.59%	2.500	0.42%
4	ATLANTICO	23	21	3.52%	91.30%	249	11.65%	5.676	0.95%
5	BOGOTÁ D.C.	1	Localidades	ND	ND	ND	ND	180.000	29.98%
6	BOLIVAR	44	ND	ND	ND	ND	ND	8.200	1.37%
7	BOYACÁ	124	105	17.59%	84.68%	180	8.42%	4.500	0.75%
8	CUNDINAMARCA	116	110	18.43%	94.83%	320	14.97%	45.000	7.49%
9	CALDAS	25	ND	ND	ND	ND	ND	10.500	1.75%
10	CAQUETA	16	ND	ND	ND	ND	ND	17.200	2.86%
11	CASANARE	19	ND	ND	ND	ND	ND	5.430	0.90%
12	CAUCA	39	39	6.53%	100%	ND	ND	12.000	2%
13	CESAR	24	18	3.02%	75%	130	6.08%	5.000	0.83%
14	CHOCO	22	14	2.35%	63.64%	21	0.98%	2.490	0.41%
15	CORDOBA	28	ND	ND	ND	ND	ND	7.200	1.20%
16	GUAINIA	8	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
17	GUAJIRA	13	ND	ND	ND	ND	ND	5.300	0.88%
18	GUAVIARE	4	3	0.50%	75%	9	0.42%	3.200	0.53%
19	HUILA	37	31	5.19%	83.78%	107	5.01%	17.343	2.89%
20	MAGDALENA	23	13	2.18%	56.52%	145	6.79%	6.500	1.08%
21	META	29	ND	ND	ND	ND	ND	8.500	1.42%
22	NARINO	62	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
23	N. SANTANDER	40	ND	ND	ND	ND	ND	9.000	1.50%
24	PUTUMAYO	13	ND	ND	ND	ND	ND	9.000	1.50%
25	QUINDIO	12	ND	ND	ND	ND	ND	6.200	1.03%
26	RISARALDA	14	14	ND	100	155	ND	8.487	1.41%
27	SAN ANDRES	2	ND	ND	ND	ND	ND	4.300	0.72%
28	SANTANDER	87	60	10.05%	68.97%	ND	ND	42.000	6.99%
29	SUCRE	24	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
30	TOLIMA	47	ND	ND	ND	ND	ND	32.000	5.33%
31	VALLE	42	42	ND	100	ND	ND	12.000	2%
32	VAUPES	6	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
33	VICHADA	6	4	ND	66.67%	ND	ND	510	0.08%
<b>TOTAL NACIONAL</b>		<b>1.099</b>	<b>597</b>	<b>100</b>	<b>54.32%</b>	<b>2.137</b>	<b>100%</b>	<b>600.435</b>	<b>100%</b>

Tabla 14 FUENTE COLDEPORTES NACIONAL. SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CUADRO 21

Es claro entonces que las cifras que se presentan a continuación sólo señalan las coberturas alcanzadas durante el año de 1999 por el programa y que se observa en la tabla 14

De acuerdo con ello, nuevamente las coberturas se encuentran concentradas en cuatro o cinco departamentos, resaltando, que con respecto a la cobertura municipal vale la pena mencionar sobre lo reportado, que la cobertura nacional llegó a 597 municipios, es decir al 54,32% del total, descollando en éste ítem, los casos de Arauca y de Cauca que garantizaron una participación del cien por ciento de sus municipios, seguidos por los departamentos de Cundinamarca (94,83%) y de Atlántico con el (91,3%) del total de sus respectivas entidades territoriales de orden municipal. Si bien es cierto, sobre los datos reportados el promedio de participación, presenta tal cobertura, si se toma como referencia que excepto el caso del Amazonas que apenas llega al 12% de la cobertura municipal, los demás datos demuestran que la tendencia de la participación puede ser mucho mayor ya que todos los departamentos reportados, presentan coberturas por encima del 66%, lo que demuestra la importancia y trascendencia de éste programa en el ámbito territorial.

En cuanto al número de establecimientos cubiertos, nuevamente Antioquia, Cundinamarca y Atlántico, concentran algo más del 63% de los establecimientos educativos participantes, sobre un total de 2137 instituciones, de todas maneras significativa, lo que revela, pese a las diversas dificultades y apreciaciones del sector educativo con respecto al programa, que sigue siendo una de las posibilidades más importantes de encuentro e interacción sectorial de que se dispone en el medio colombiano. Ningún otro programa, garantiza tal dimensión de participación.

Finalmente, en cuanto a la cobertura total por estudiantes participantes, la cifra nacional reportada ha llegado al no despreciable número de 600.435 jóvenes, que participaron en las diversas disciplinas y competencias deportivas en la fase municipal. De ellos, Bogotá garantizó la participación de 180.000 colegiales que representaron el 29,98% del total nacional, mostrando en buena medida el impacto del programa en la capital de la república donde goza de una amplia aceptación, seguido por el departamento de Antioquia con 130.000 estudiantes que equivalen al 21,65% del total y Cundinamarca y Santander con más de 42.000 deportistas.

Será necesario establecer algunos indicadores fundamentales que vayan más allá de la cobertura, para medir la calidad y la pertinencia del programa, en términos de logros educativos y desde luego, en función igualmente de su contribución al fortalecimiento de las reservas estratégicas del deporte nacional, papel que se cumple de manera óptima en muchos países del mundo.



### 3.6 ESCUELAS DEPORTIVAS

Durante los últimos siete años, éste programa se convirtió en un eje central de la política sectorial, que permitió delinear en muy buena medida el quehacer de las instituciones tanto del sector como de fuera de él. De hecho, muy buena parte del proyecto fue recogido e implementado por diversas organizaciones privadas, públicas y comunitarias que encontraron en él, una fortaleza para articular diversas propuestas de orden social, encaminadas a la protección y al fortalecimiento del desarrollo social de la niñez y de la juventud, comprendida entre los siete y los dieciséis años, encontrándose que no sólo los entes deportivos, sino igualmente establecimientos educativos, cajas de compensación familiar, clubes deportivos, juntas comunales, ong's y hasta una muy considerable parte de las empresas privadas, organizaron este proyecto para darle respuesta a diversas necesidades de la niñez a ellas vinculados.

Este programa tiene un carácter netamente pedagógico con la pretensión de fortalecer y contribuir a la formación social, física, técnica y psicológica de la niñez y de la juventud colombiana, buscando a la vez el desarrollo de aptitudes deportivas básicas y especiales.

A él han accedido miles de niños de los diversos estratos y condiciones sociales que a lo largo y ancho del país han encontrado en éste programa una oportunidad de iniciarse especialmente en la vida deportiva. Sin embargo, no existe un estudio formal, que haya podido dimensionar el fenómeno verdaderamente. Las estadísticas con las cuales se cuenta son muy deficientes y su regularización, seguimiento y evaluación aún es precario.

En la tabla 15, presenta el total de escuelas deportivas reportadas por departamento para el año 1999, destacando que tal cifra llegó a 636 escuelas, con una cobertura global de 34.291 niños, considerando de todas formas, que en la realidad esta cifra puede llegar a multiplicarse varias veces, si se tiene en la cuenta que con base en el documento preliminar del proyecto de escuelas deportivas<sup>11</sup> menciona la existencia de “la información de 1020 E F D. de las cuales el 28% de éstas se aproximan al cumplimiento de los objetivos y requisitos”, ratificando una vez que el problema de recolección de información sigue siendo altamente crítico.

---

<sup>11</sup> COLDEPORTES NACIONAL, SUBDIRECCIÓN TÉCNICA. Proyecto Escuelas Deportivas 2000. (Documento Preliminar)



SECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE Y RECREACIÓN  
ESCUELAS DEPORTIVAS  
COBERTURA GEOGRÁFICA Y POBLACIONAL POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO, PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DENTRO DEL TOTAL 1999

No	DEPARTAMENTOS	TOTAL DE MUNICIPIOS	COBERTURA MUNICIPAL	%	COBERTURA DEPARTAMENTAL POR MUNICIPIO %	TOTAL DE ESCUELAS DEPORTIVAS POR DEPARTAMENTO	%	COBERTURA POBLACIONAL	%
1	AMAZONAS	8	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2	ANTIOQUIA	134	ND	ND	ND	36	5.66%	1022	2.98%
3	ARAUCA	7	ND	ND	ND	ND	ND	800	2.33%
4	ATLANTICO	23	ND	ND	ND	17	2.67%	ND	ND
5	BOGOTA D.C.	1	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
6	BOLIVAR	44	ND	ND	ND	ND	ND	1272	3.71%
7	BOYACA	124	ND	ND	ND	54	8.49%	ND	ND
	CUNDINAMARCA	116	ND	ND	ND	180	28.30%	ND	ND
8	CALDAS	25	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
9	CAQUETA	16	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
10	CASANARE	19	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
11	CAUCA	39	ND	ND	ND	164	25.79%	15.800	46.08%
12	CESAR	24	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	CHOCO	22	ND	ND	ND	73	11.48%	ND	ND
13	CORDOBA	28	ND	ND	ND	ND	ND	10.490	30.59%
16	GUAINIA	8	ND	ND	ND	ND	ND	300	0.87%
18	GUAJIRA	13	ND	ND	ND	ND	ND	210	0.61%
17	GUAVIARE	4	ND	ND	ND	1	0.16%	ND	ND
19	HUILA	37	ND	ND	ND	20	3.14%	288	0.84%
20	MAGDALENA	23	ND	ND	ND	45	7.08%	ND	ND
21	META	29	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
22	NARINO	62	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
23	N. SANTANDER	40	ND	ND	ND	ND	ND	500	1.46%
24	PUTUMAYO	13	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
25	QUINDIO	12	ND	ND	ND	ND	ND	2309	6.73%
26	RISARALDA	14	ND	ND	ND	44	6.92%	ND	ND
27	SAN ANDRES	2	ND	ND	ND	ND	ND	800	2.33%
28	SANTANDER	87	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
29	SUCRE	24	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
30	TOLIMA	47	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
31	VALLE	42	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
32	VAUPES	6	ND	ND	ND	ND	ND	250	0.73%
33	VICHADA	6	ND	ND	ND	2	0.31%	250	0.73%
	TOTAL NACIONAL	1.099	ND	ND	ND	636	100%	34.291	100%

Tabla 15

La información disponible, tampoco permite evidenciar coberturas por grupos étnicos, sexo, e incluso deportes para las escuelas especializadas.

### **3.7 DEPORTE UNIVERSITARIO**

De acuerdo con la ley del deporte (art. 16º), se entiende por deporte universitario “aquel que complementa la formación de los estudiantes de educación superior. Tiene lugar en los programas académicos y de bienestar universitario de las instituciones educativas definidas por la Ley 30 de 1992. Su regulación se hará en concordancia con las normas que rigen la educación superior”.

El deporte universitario como estamento organizado del sector, existe aproximadamente desde finales de la década de los 60`s e inicio de los 70`s, liderado por un grupo de universidades por entonces integradas en la Corporación Deportiva Universitaria Nacional y luego recogidas estratégicamente por la Asociación Colombiana de Universidades a través de ASCUNDEPORTES, que hoy, con el respaldo de COLDEPORTES NACIONAL, lideran los procesos de desarrollo del deporte universitario, hasta ahora y principalmente identificados en torno a un programa básico denominado JUEGOS UNIVERSITARIOS NACIONALES.

Según la información suministrada por el Instituto Colombiano de Educación Superior ICFES, el país cuenta con 181 universidades de las cuales 88 son públicas y 93 privadas<sup>12</sup>, con algo más de 1.143.388 estudiantes matriculados de acuerdo con la misma fuente.

Como se observa en la tabla 16, del total nacional, apenas el 54,26% de las universidades hacen parte de ASCUN, que lidera y desarrolla las políticas que en materia de deporte establece el gobierno nacional a través de COLDEPORTES NACIONAL. Ello invita necesariamente a generar estrategias que permitan en el corto y medio plazo integrar al sistema de organización y desarrollo del deporte universitario al conjunto de universidades que ofrecen este vital servicio para los colombianos.

Al analizar por zonas, es evidente que en términos porcentuales y contradictoriamente se concentra en Bogotá, que por un lado, tiene el mayor número de universidades y el mayor número de estudiantes, pero su cobertura en términos programáticos y de desarrollo en el campo del deporte universitario, sólo alcanza al 33,05%, contra por ejemplo la total participación de los estudiantes de la Costa Atlántica dentro de éste proceso.

---

<sup>12</sup> COLDEPORTES NACIONAL – ASCUN. Plan de Desarrollo para el Deporte Universitario. Octubre 2000.

## POBLACIÓN POR REGIONALES Y AREAS ESTRATÉGICAS

ZONA	POBLACIÓN															
	TOTAL DE ESTUDIANTES NIVEL NACIONAL	UNIVERSIDADES AFILIADAS A ASCUN	COBERTURA SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA	ESTUDIANTES UNIVERSIDADES ASCUN	COMPETICIÓN			FORMACIÓN			RECREACIÓN			TOTAL		
					COBERTURA SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA	COBERTURA SOBRE EL TOTAL DE ESTUDIANTES ASCUN	COBERTURA POBLACIONAL	COBERTURA SOBRE EL TOTAL DE ESTUDIANTES ASCUN	COBERTURA SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA	COBERTURA SOBRE EL TOTAL DE ESTUDIANTES ASCUN	COBERTURA POBLACIONAL	COBERTURA SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA	COBERTURA SOBRE EL TOTAL DE ESTUDIANTES ASCUN	COBERTURA POBLACIONAL	COBERTURA SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA	COBERTURA SOBRE EL TOTAL DE ESTUDIANTES ASCUN
ANTIOQUIA	196.100	22	59.46%	116.600	15.57%	26.19%	30.535	5.33%	8.96%	10.450	8.57%	14.41%	16.804	29.47%	49.56%	57.789
BOGOTÁ	648.688	32	33.05%	214.400	7.84%	23.73%	50.877	3.19%	9.64%	20.663	5.09%	15.39%	32.987	16.11%	48.75%	104.527
CENTRO	132.000	25	75.76%	100.000	17.57%	23.19%	23.193	8.46%	11.16%	11.164	9.84%	12.99%	12.987	35.87%	47.34%	47.344
COSTA ATLÁNTICA	180.000	40	100%	180.000	23.72%	23.72%	42.692	8.14%	8.14%	14.646	15.39%	15.39%	27.694	47.24%	47.24%	85.032
ORIENTE	181.500	26	78.79%	143.000	18.99%	24.10%	34.459	8.67%	11.01%	15.744	14.07%	17.86%	25.536	41.73%	52.96%	75.740
SUR OCCIDENTE	283.500	20	44.44%	126.000	10.55%	23.73%	29.900	4.28%	9.64%	12.142	6.84%	15.39%	19.386	21.67%	48.75%	61.428
<b>TOTAL</b>	<b>1.621.788</b>	<b>165</b>	<b>54.26%</b>	<b>880.000</b>	<b>13.05%</b>	<b>24.05%</b>	<b>211.656</b>	<b>5.23%</b>	<b>9.64%</b>	<b>84.809</b>	<b>8.35%</b>	<b>15.39%</b>	<b>135.394</b>	<b>26.63%</b>	<b>49.75%</b>	<b>431.859</b>
TOTAL UNIVERSIDADES	181															

Tabla 16

Ahora bien. Si se observa la cobertura total alcanzada con respecto a las tres áreas estratégicas implementadas y desarrolladas por ASCUNDEPORTES, tabla 16, es claro que por un lado, la cobertura con respecto al total de universidades afiliadas a ASCUN, alcanza al 49,07% de las mismas, pero sólo representa el 26,63% de la población universitaria matriculada en el país, lo que quiere decir, que se tendrán que hacer serios esfuerzos de organización y desarrollo para lograr ampliar la cobertura de los diferentes programas en el ámbito universitario.

Todo lo anterior señala el proceso de lenta consolidación de la actividad del sector en el ámbito universitario, donde los rigores de la academia y otros erráticos paradigmas como el de considerar el deporte y la recreación, como actividad no prioritaria dentro de éstos establecimientos, que requiere de la adopción de medidas encaminadas a difundir y fomentar la práctica de éstas actividades, como elemento esencial para la educación integral de los seres humanos y formar hábitos de vida sana, en una población altamente expuesta a los peligros de la drogadicción y alcoholismo, que atentan contra su propio potencial de desarrollo.

### **3.8 INFRAESTRUCTURA**

Buena parte de los recursos destinados para la financiación del sector, se han destinado a la construcción de infraestructura. Sin embargo, ello no ha obedecido al cumplimiento o implementación de una política que como tal hubiere propuesto el Estado, sino respondiendo más bien a las expectativas y decisiones de los Alcaldes o de los Gobernadores, de acuerdo con sus ofrecimientos durante las campañas políticas, rebasando muchas veces la demanda o bien ofreciendo inadecuados o innecesarios escenarios.

Hoy no se conoce en detalle las necesidades reales de escenarios deportivos de alto rendimiento y dónde se han de localizar, toda vez que ello debe obedecer a una estrategia más amplia y global que involucre decisiones con respecto a cuáles son los deportes estratégicos para el corto, medio y largo plazo y en qué zona del país se han de localizar. Adicional a ello, tales escenarios necesitan demostrar su rentabilidad social en su vida útil, lo que significa establecer cuáles, cuántos y qué tipo de deportes se ajustan a las condiciones propias y específicas de la región y del país.

Recientemente se ha elaborado una encuesta regional a manera de inventario de escenarios deportivos y espacios recreativos cuyo objetivo principal era tener una semblanza aproximada de la cuantificación y estado de la Infraestructura sectorial, que alcanzó a ser respondida por cerca de 890 Municipios. Hasta ahora, más lo elaborado por el DANE, es el único soporte real sobre inventario nacional de escenarios que dispone el país.

Aparte la Superintendencia de Subsidio Familiar, ha logrado consolidar el inventario, real de escenarios que disponen las Cajas de Compensación Familiar

para cumplir con los programas de recreación y deporte que a través de éstas organizaciones se ofrece para la ciudadanía como atrás ya ha quedado establecido.

Los anteriores intentos muestran claramente que se ha fallado básicamente porque no existe una obligatoriedad manifiesta de ajustarse a suministrar la información, ni quien se haya ocupado de generar y actualizar las respectivas bases de datos que arrojarán las cifras pertinentes que facilitarán la adopción de políticas.

La tabla 17, muestra el inventario general, presentado en el plan de desarrollo sectorial del deporte 1998 – 2000, y al respecto señala: “los escenarios recreativos están representados especialmente por los centros recreativos y vacacionales, parques, zonas de camping, ludotecas y patios de recreo.

**SECTOR DE EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN  
INFRAESTRUCTURA SECTORIAL**

TIPO	MUNICIPALES	CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL
POLIDEPORTIVOS	421	1.219	1.640
COLISEOS	110		110
ESTADIOS	114		114
VELÓDROMOS	8		8
CANCHAS	BALONCESTO	489	3.482
	BÉISBOL	15	
	FÚTBOL	1.273	3.195
	FÚTBOL SALA	2.267	2.466
	TEJO	79	
	VOLEIBOL	240	1.351
	OTRAS	58	
<b>TOTAL</b>	<b>4.421</b>	<b>10.494</b>	<b>14.915</b>
PISTAS	ATLETISMO	61	
	PATINAJE	12	
	<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>73</b>
PISCINA ADULTOS	98	668	766
GIMNASIOS		835	835
PARQUES	1.798		1.798
PATIOS DE RECREO		30.978	30.978
LUDOTECAS	110		110
OTROS	1.551	318	1.869

Tabla 17

Las Cajas de Compensación han desarrollado un importante complejo recreativo, la infraestructura disponible en las Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con el informe estadístico de la Superintendencia de Subsidio Familiar en todo el país y en el Distrito Capital; recientemente iniciaron un proceso de manejo y administración de los principales parques, el cual se encuentra en consolidación con muy buenos resultados.

Una muestra del inventario realizado por Coldeportes en 838 municipios, permite registrar que el escenario recreativo predominante es el parque (41,46%), seguido de los patios (33,41%) y las ludotecas se convierten en el espacio menos relacionado (1,76%).

Se encuentran en regular estado (46,45%), combinado en muchos casos con que el escenario se encuentra inconcluso (44,98%).

La propiedad se centra en el municipio (53,05), la comunidad (8,09%), la empresa privada (3,49%) y las Juntas Administradoras (2,10%).

Los espacios recreativos en el nivel de los establecimientos educativos se centran en los patios de recreo. Un censo realizado por el DANE destaca que existen 30.978 patios de recreo en los 53.345 establecimientos, de por sí esta cifra es disiente, ya que no todos los colegios cuentan con este sencillo escenario”

Igualmente el mencionado documento hace un análisis con respecto a los escenarios deportivos, señalando que: “ la muestra municipal realizada en 5.387 escenarios deportivos se puede concluir que: el estado general de los escenarios es regular (46,32%), en buen estado el 26,08% y en mal estado (17,51%). También es preocupante el alto grado de escenarios deportivos sin concluir (50,27%). En general los escenarios deportivos no cuentan con los elementos necesarios para su funcionamiento (63,32%) y sufren de ausencia de servicios y camerinos.

Respecto al gran número de canchas deportivas observadas, las que más predominan son la de microfútbol (49,01%) seguidas por las de fútbol (31,95%) y baloncesto (7,80%).

En los establecimientos educativos predominan las canchas múltiples (8.826), las canchas de baloncesto (3.484), fútbol (3.197), microfútbol (2.467) y voleibol (1.353). Pero en todo caso se encuentran muchos establecimientos que no cuentan con ninguna estructura deportiva”.

De lo anterior es evidente que no existen indicadores propios de la gestión de la infraestructura, que la armonicen en términos de los objetivos del desarrollo tanto sectorial como territorial; no se dispone ni de los criterios normativos como tampoco de los técnicos que permita establecer su desarrollo en términos de tipos de escenarios clasificados de acuerdo con su funcionalidad, sus objetivos poblacionales, características ambientales, técnicas y sociales, que efectivamente determinen la decisión sobre el uso alternativo de recursos.

Los estudios y estadísticas disponibles, igualmente no son suficientes para precisar por ejemplo, las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura disponible, lo que obstaculiza indudablemente la administración y el



manejo del tema, tanto en el ámbito nacional como en el departamental y municipal.

### 3.9 FINANCIACION

Uno de los problemas serios, para considerar objetivamente la evaluación del sector, toca precisamente con el problema de la financiación y el destino final de los recursos invertidos en la actividad sectorial. No existe por ejemplo, ningún estudio que demuestre la participación del sector privado o de la sociedad civil en su financiación. Sin embargo, todos los días, pasan los deportistas, patrocinados por sus propias familias, mecenas, pequeñas, medianas y grandes empresas en los cientos de torneos y campeonatos de barrio, municipio o región. Pero igual sucede en el campo de la recreación, ya que muy buena parte del uso de servicios se financian con recursos de las familias y de las empresas.

Tampoco existe ningún criterio que haya establecido quiénes y bajo qué condiciones pueden ser subsidiados por el Estado, excepto los deportistas del programa de alto rendimiento y los que la ley 181 de 1995 ha señalado expresamente. No se ha elaborado ninguna jerarquización o diferenciación de los distintos actores que se mueven dentro del sector. En tal sentido, la financiación se ha realizado de una forma muy dispersa y abierta, que ha impedido precisar los objetivos reales de la financiación, tanto de los recursos de obligatoria inversión como aquellos provenientes de los recursos propios y de otros y desde luego su evaluación y seguimiento en términos de los diversos mecanismos establecidos por la ley.

Con base en la información que el Departamento Nacional de Planeación ha unificado con respecto al manejo de los recursos tanto en el ámbito municipal como en el departamental, se han extractado para el efecto, los ítems de financiamiento y de inversión, municipio a municipio, departamento a departamento. La tabla 18 muestran tanto las fuentes de financiamiento, como el destino de la misma en términos de la inversión por áreas.

SECTOR EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN  
RESUMEN DE LA INVERSIÓN POR RUBROS DE APLICACIÓN, 1995 – 1998

RUBRO	1995	%	1996	%	1997	%	1998	%
CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS	\$8.591.452	51.62%	\$34.683.493	33,72%	\$26.464.269	25.46%	\$80.077.819	50.59%
CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS			\$15.801.670	15.36%	\$34.878.170	33.56%	\$10.053.761	6.35%
DOTACIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS IMPLEMENTOS DEPORTIVOS			\$4.4449.503	4.33%	\$6.298.489	6.06%	\$2.966.607	1.87%
APOYO FINANCIERO LIGAS, CLUBES Y EVENTOS DEPORTIVOS	\$4.219.638	25.35%	\$5.734.967	5.58%	\$13.944.079	13.42%	\$13.944.079	8.68%
OTROS PROGRAMAS	\$3.833.188	23.03%	\$42.181.953	41.01%	\$22.345.066	21.50%	\$51.449.106	32.50%

TOTAL NACIONAL	\$16.644.279	100%	\$102.851.586	100%	\$103.930.073	100%	\$158.291.427	100%
----------------	--------------	------	---------------	------	---------------	------	---------------	------

Tabla 18 FUENTE: DNP 2000 CALCULOS DE CONSULTORIA

De ello se ha encontrado que las fuentes de financiamiento para el ámbito municipal se han sustentado en las siguientes fuentes: recursos provenientes de las transferencias determinadas por la ley 60 de 1993 de forzosa y de libre inversión, recursos propios, recursos del crédito, cofinanciación, regalías, recursos del situado fiscal, apoyo de los departamentos y otras fuentes menores, de manera especial el impuesto a los espectáculos públicos, que de acuerdo con la información consolidada, realmente no ha sido significativa en términos reales.

Según la tabla 18, se puede observar cómo los recursos propios han venido creciendo significativamente en la financiación y el sostenimiento del sector, pasando de representar el 8,47% de las fuentes de inversión en 1995 al 54,53% en 1998, mientras los recursos de inversión forzosa que en el año 95 alcanzaban al 76,83% bajaron hasta el 25,20% en 1998. Ello significa una disminución real de las transferencias al sector, lo que significa que los esfuerzos de los municipios especialmente y de la propia sociedad civil para financiar las actividades del sector han sido significativamente mayores con respecto al Estado.

Mientras tanto las demás fuentes han presentado un comportamiento relativamente regular, resaltando que los recursos de cofinanciación se han convertido en la tercera gran fuente de financiación durante el período, pasando de representar el 2,64% en 1995, al 10,77% en 1998.

Ambos comportamientos es innegable, están estrechamente relacionados con la vigencia de la ley 181 de 1995, que le dio un impulso especial a las fuentes de financiación y en particular le abrió nuevas posibilidades de financiamiento en el ámbito municipal, pese aún, a la caída que en su momento significó la inexequibilidad del rubro llamado popularmente del “IVA TURISTICO”.

Lo cierto, es que la inversión en términos globales no cayó. Por el contrario, presenta una tendencia creciente, entre otras cosas sustentado en el hecho de la creación de los Entes Deportivos de orden Municipal y Departamental, que facilitaron aún más para las administraciones territoriales el manejo de la inversión y la obligación de transferir los recursos para su ejecución por parte de éstos organismos especializados y descentralizados de orden territorial, aún con la renuencia de algunas autoridades territoriales que se negaron a realizar las respectivas transferencias.

Ahora bien. El destino de esa inversión como se observa en la tabla 18 , se siguió destinando preferencialmente hacia la construcción de infraestructura, aunque con los datos consolidados, no se diferencia puntualmente cuánta de esa inversión fue para mantenimiento o mejoramiento y cuánta para nuevos desarrollos. De todas formas, es claro, que más del 51% en promedio durante el mismo período de

análisis se destinó a los rubros de obras físicas, tanto en escenarios deportivos como plazas y parques públicos. El resto de la inversión se distribuyó entre el apoyo a ligas, clubes y eventos deportivos, un 13,26% en promedio en el período, y un 29,5% promedio en otros programas del sector, dejando en claro, que tampoco en éste campo ha existido una política firme del Estado, que pudiera determinar de una manera más precisa la inversión en función de objetivos estratégicos de orden nacional o territorial.

No existen indicadores ni de gestión o de impacto que permitan medir la rentabilidad social de la inversión del Estado en el ámbito municipal. Por ejemplo, el total de metros cuadrados de construcción contra la inversión total desembolsada y así sucesivamente, otros indicadores que facilitarían establecer criterios hacia dónde orientar la inversión de manera objetiva. Insistimos: hoy será necesario impulsar un estudio que determine la verdadera dimensión de la infraestructura sectorial y precise objetivos estratégicos de corto, medio y largo plazo dentro de la corriente del desarrollo social y económico del país.

Mientras tanto las Cajas de Compensación Familiar, realizaron su gran esfuerzo de inversión durante el año de 1997, lo que permitió especialmente fortalecer su infraestructura general, desde luego, alimentados, tanto por la vigencia de la ley 181 de 1995, que les obligó de manera especial a liderar el sector de recreación, como por otras normas conexas al tema del subsidio que igualmente presionaron los desembolsos hacia el sector.

En el caso de los Departamentos, las fuentes de financiación, básicamente han sido el impuesto a los cigarrillos, en su momento el impuesto a los licores y los recursos determinados por la ley 60 de 1993.

El creciente ingreso proveniente del recaudo del impuesto a los cigarrillos, así como los mayores recaudadores, es decir los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, y en menor proporción Caldas, Nariño, Risaralda, Tolima y Bogotá, que en conjunto recaudan algo más del 54% del total del impuesto en el ámbito nacional.

De la misma manera sucede con el impuesto de licores, que aunque con una tendencia más moderada en su crecimiento, igualmente se concentra mayoritariamente en algunos pocos departamentos, son apenas siete departamentos que recaudan alrededor del 73% del impuesto total de la nación generado por este rubro.

Desde ésta perspectiva, las fuentes de financiación del sector en el ámbito departamental presenta una situación altamente precaria, pues buena parte de ellas dependen por un lado de la inversión determinada a través de la ley 60 de 1993 y de los recursos propios, los cuales a su vez, dependen en muy buena medida, de la gestión de los gerentes de los Entes Deportivos y de la decisión

política que adopten las respectivas autoridades territoriales. Ello se refleja claramente si se observan los cuadros de financiamiento en el ámbito municipal, donde el apoyo de los departamentos como rubro de inversión tiene una muy baja participación dentro del conjunto de fuentes.

En cuanto al destino de la inversión el mayor volumen de inversión desde el ámbito departamental se siguió destinando a la infraestructura, enmarcado desde luego dentro de las mismas parámetros arriba señalados para el caso de los municipios.

Finalmente para el caso de COLDEPORTES NACIONAL, se ha soportado de manera explícita en los recursos del presupuesto nacional, que se ubican alrededor de un promedio del 71% para el período de análisis de 1995 al 2000, con tendencia a la baja, pues para 1995, el rubro representó el 85% del total de los recursos, bajando al 46,87% en 1999 y al 65,63% en el año 2000.

Mientras tanto, rubros como los ingresos corrientes, provenientes de los impuestos de cigarrillos y de licores se ubicaron con alrededor del 23% en promedio, con tendencia creciente, pasando a representar para los dos últimos años del período de análisis el 53% y el 31% respectivamente.

De esta manera, se encuentra un sector creciente en sus ingresos reales, pero sin indicadores reales que permitan contrastar si esos recursos son o no suficientes para atender las necesidades de una población que igualmente durante el mismo período de análisis, como se mostró atrás ha venido participando crecientemente de las actividades propias del deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre.

En esa misma dirección habría que pensar y establecer criterios, para precisar que el sólo crecimiento vegetativo de la población en general, significará en los próximos diez años, atender unos diez millones más de colombianos y dadas las condiciones de prioridad de atención sobre grupos vulnerables de población que demandan elevadas tasas de subsidio, cuantificar los recursos totales de inversión requeridos para atender sobre prioridades y jerarquización de proyectos a los grupos más desprotegidos socialmente.

Igualmente será necesario cuantificar de manera real, el total de recursos que las empresas, las familias, patrocinadores, y otros agentes del sector destinan para el impulso de la actividad, de tal forma, que las cargas y responsabilidades financieras del sector se redistribuyan dentro del conjunto de la sociedad colombiana.

Es indispensable establecer dentro de una política de Estado, los criterios fundamentales que permitan la racionalización, el control y el seguimiento del gasto público dentro del sector, comprometiendo en tal sentido, no sólo a

COLDEPORTES, como la cabeza visible del sector, sino igualmente a las autoridades de control, tales y como la Contraloría General de la República y al mismo Departamento Nacional de Planeación, de tal forma, que puedan evidenciarse de manera clara, los beneficios sociales que los recursos de inversión propician desde el sector para el mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana.

A pesar de la declaración de inexequibilidad de la expresión gasto público social del artículo 4° y del Impuesto al Valor Agregado IVA correspondiente a los servicios de: restaurantes y cafeterías, hoteles y demás establecimientos de alojamiento, servicios de diversión y esparcimiento, actividades de discotecas, salas de baile y centros similares, revelado, estudios fotográficos y fotocopias, consagrado en el artículo 75 de la ley 181 de 1995, el Sistema Nacional del Deporte cuenta actualmente con los siguientes recursos de financiación:

### **3.9.1 Instituto Colombiano del Deporte – COLDEPORTES –**

- 3.9.1.1 Partidas que como aporte ordinario se incluyan anualmente en el presupuesto General de la Nación.
- 3.9.1.2 El producto de las rentas que adquiera en el futuro, por razón de la prestación de servicios o cualquier otro concepto, de acuerdo con su finalidad y las demás que se decreten a su favor.

### **3.9.2 Entes Deportivos Departamentales.**

- 3.9.2.1 Los recursos que constituyan donaciones para el deporte, las cuales serán deducibles de la renta líquida, en los términos de los artículos 125 y siguientes del Estatuto Tributario;
- 3.9.2.2 Las rentas que creen las Asambleas departamentales con destino al deporte, la recreación y el aprovechamiento el tiempo libre;
- 3.9.2.3 Los recursos que el Instituto Colombiano del deporte asigne, de acuerdo con los planes y programas de estímulo y fomento del sector deportivo y las políticas del Gobierno Nacional
- 3.9.2.4 El impuesto a los cigarrillos nacionales y extranjeros de que trata el artículo 78 de la presente Ley; y las demás que se decreten a su favor.

### **3.9.3 Entes Deportivos Municipales.**

- 3.9.3.1 Los recursos que asignen los Concejos Municipales o Distritales en cumplimiento de la ley 19 de 1991, por la cual se crea el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte;
- 3.9.3.2 Los recursos que constituyan donaciones para el deporte, las cuales serán deducibles de la renta líquida en los términos de los artículo 125 y siguientes del Estatuto Tributario;

- 3.9.3.3 Las rentas que creen los Concejos Municipales o Distritales con destino al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre
- 3.9.3.4 Los recursos que de conformidad con el artículo 22 de la ley 60 de 1993, correspondan al deporte, la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre por asignación e la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la Nación;
- 3.9.3.5 Los recursos que el Instituto Colombiano del deporte asigne, de acuerdo con los planes y programas de estímulo y fomento del sector deportivo y las políticas del Gobierno Nacional;
- 3.9.3.6 Las demás que se decreten a su favor.

#### **4 EL PLAN NACIONAL DEL DEPORTE COLOMBIANO 2001 – 2004 Y HASTA 2008**

La construcción de un sistema contemporáneo de Educación Física y Deporte es tarea compleja. Su realización por etapas exige objetivos, estrategias y excelente coordinación entre todos los factores sociales, las instituciones públicas, privadas, los organismos deportivos y el Instituto Colombiano del Deporte, COLDEPORTES.

Por lo anterior el Estado y los organismos deportivos necesitan claros y precisos objetivos para el "deporte para todos", "el deporte en los centros de enseñanza" y "el deporte para altos logros". Este plan pretende cumplir con las directrices estatales para el desarrollo armónico de los objetivos propuestos en cada esfera del deporte y a su vez dar la oportunidad a la sociedad del conocimiento y práctica organizada de esta actividad.



## **5 OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL DEPORTE**

### **5.1 Objetivo principal**

**Contribuir en el mejoramiento del desarrollo físico y la elevación del prestigio deportivo de la Nación mediante actividades sistemáticas con ejercicios físicos y deporte para todas las edades, promoviendo la salud y la educación respetando los principios éticos del deporte.**

### **5.2 Objetivos específicos.**

- 5.2.1 Asegurar la aplicación planificada del ejercicio físico y el deporte en el modo de vida de las personas, contribuyendo en la formación de hábitos que propicien un modo saludable de vida.
- 5.2.2 Mejorar la cobertura del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física en todos los niveles de la población colombiana, dependiendo de su desarrollo físico, la especificidad de su ocupación profesional e interés (Trabajo, estudio, otros), diferencia de edad y sexo, estado de salud, objetivos sociales colectivos y personales.
- 5.2.3 Mantener actualizado el Sistema Nacional de Deporte.
- 5.2.4 Formar técnica y profesionalmente el talento humano directriz, pedagógico de juzgamiento y otros.
- 5.2.5 Elevar el nivel de los logros deportivos del país en el ámbito nacional e internacional.

## 5 ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL DEPORTE

ESTRATEGIA	COORDINADOR RESPONSABLE
<p>1. Distribución apropiada de las responsabilidades de los organismos, entes deportivos o dependencias que hagan sus veces y demás integrantes del Sistema Nacional del Deporte con el fin de garantizar su funcionamiento, en los aspectos organizativos, técnicos, materiales, científicos, metodológicos, y otros. Art. 11, 12, 61 L181/95</p>	<p>Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Comité Olímpico Colombiano</p>
<p>2. Coordinación con las entidades gubernamentales para el desarrollo del sector, principalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Ministerio del Interior</li> <li>2.2. Ministerio de Educación Nacional</li> <li>2.3. Ministerio de Salud</li> <li>2.4. Ministerio del Trabajo y Seguridad Social</li> <li>2.5. Ministerio de Defensa Nacional</li> <li>2.6. Ministerio del Medio Ambiente</li> <li>2.7. Departamento Nacional de Planeación</li> <li>2.8. Policía Nacional</li> </ul> <p>Art. 209 CP Art. 6 L489/98</p>	<p>Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Comité Olímpico Colombiano</p>
<p>3. Actualización y optimización de la dirección, organización, planificación de los integrantes del Sistema Nacional del Deporte sobre la base de aporte hacia el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan con fundamento en reglamentos y normas.</p>	<p>Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Comité Olímpico Colombiano</p>
<p>4. Optimización de los recursos financieros del Sistema Nacional del Deporte sobre los principios de necesidades reales en la planificación y gasto racional y proritario de los recursos, en el nivel nacional, departamental y municipal. AL.02/2000 Título VIII L181/95</p>	<p>Sistema Nacional del Deporte</p>

**ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL DEPORTE**

ESTRATEGIA	COORDINADOR RESPONSABLE
5. Actualización de la legislación deportiva existente para contribuir en el desarrollo armónico del Sistema Nacional del Deporte.	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES"
6. Consolidación de un efectivo Sistema de Información Deportivo Nacional. (SINDEP) Art.3 No.15 L 181/95	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES"
7. Programación, planificación y racionalización de la construcción de instalaciones deportivas, adecuaciones, mantenimiento y equipamiento, según las exigencias contemporáneas. D 77/87 Art. 70 L 181/95	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Entes Deportivos Municipales
8. Organización y planificación de las actividades de investigación científica, en la esfera de la Educación Física, la Recreación Física y el Deporte. Art. 10 L 181/95	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Escuela Nacional del Deporte
9. Actualización de los programas académicos y perfil del egresado de las facultades de educación física y deporte en el país.	Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Escuela Nacional del Deporte
10. Elaboración y ejecución del Plan Nacional de Formación y Capacitación del Talento Humano Pedagógico y de Juzgamiento. Elaboración de reglamento de categorización. Art. 25 DL 1228/95	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Escuela Nacional del Deporte
11. Profesionalización de los recursos pedagógicos Art. 3 No.8 L 181/95	Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES"
12. Aprovechar las experiencias positivas desarrolladas en el Sistema Nacional del Deporte	Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES"

**ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL DEPORTE**

ESTRATEGIA	COORDINADOR RESPONSABLE
<p>13. Creación de estímulos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados deportivos destacados</li> <li>- Contribución al desarrollo de la educación física</li> <li>- Contribución al desarrollo del deporte</li> <li>- Contribución al desarrollo de la Recreación</li> <li>- Logros de deportistas, entrenadores y dirigentes.</li> <li>- Logros en investigación aplicada al deporte, educación física y recreación</li> </ul>	<p>Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Comité Olímpico Colombiano Integrantes del Sistema Nacional del Deporte</p>
<p>14. Elaboración y aplicación de acciones encaminadas a brindar asistencia adecuada y permanente de las ciencias aplicadas al deporte. Art.3 No.10, 11 Art.11 L181/95</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Entes Deportivos Departamentales</p>
<p>15. Optimización de un sistema de comunicación, publicidad y propaganda.</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Integrantes del Sistema Nacional del Deporte</p>
<p>16. Evaluar la efectividad social, deportiva y económica del Sistema Nacional del Deporte</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Integrantes del Sistema Nacional del Deporte</p>
<p>17. Direccionar y aprobar el calendario nacional e internacional de actividades deportivas para el Deporte para Todos, el Deporte en los Centros de Enseñanza y para el Deporte de Altos Logros.</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES"</p>
<p>18. Intensificación del proceso competitivo y de las actividades en el Deporte para Todos, el Deporte en los Centros de Enseñanza y Deporte para Altos Logros.</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Integrantes del Sistema Nacional del Deporte</p>

**ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DEL DEPORTE**

ESTRATEGIA	COORDINADOR RESPONSABLE
<p>19. Actualización y desarrollo del deporte y la educación física en los establecimientos educativos, instituciones de educación superior y centros de enseñanza militar. Art.11, 12, 17 L181/95 Parágrafo Art.11 D1228/95</p>	<p>Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES"</p>
<p>20. Priorización de los deportes según su tradición deportiva, infraestructura, recursos pedagógicos, resultados alcanzados y otros servicios complementarios.</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO</p>
<p>21. Regionalización de los deportes según su tradición deportiva, infraestructura, recursos pedagógicos, resultados alcanzados y otros servicios complementarios. Art.24 L181/95</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Entes Deportivos Departamentales</p>
<p>22. Aprobación de los planes prospectivos (ciclo olímpico) y anuales de las Federaciones Deportivas Nacionales, de conformidad con el Plan Nacional y las exigencias de aporte de los diferentes deportes y disciplinas para la realización de los objetivos nacionales.</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES"</p>
<p>23. Actualización de los procesos de entrenamiento deportivo en correspondencia con los avances de la ciencia y de la técnica mundial.</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Federaciones Deportivas Nacionales</p>

## 5.1 DEPORTE PARA TODOS

Esta noción incluye gran diversidad de formas organizadas y no organizadas de actividades con ejercicios físicos y prácticas deportivas, con numerosas posibilidades. La libertad y el juego espontáneo, el placer del movimiento, el descanso, adquisición de forma física, disminución de la tensión física y psíquica y otros son de particular importancia.

Los programas de **"deporte para todos"** son la base de Sistema Nacional del Deporte. Ellos direccionan prioritariamente la política estatal para la educación y mejoramiento de calidad de vida, estimulando la conducta y la manera de actuar de los ciudadanos, las cuales ayudan al mejoramiento de la salud, el equilibrio físico moral y psicológico, la lucha contra el uso de alcohol, el tabaquismo, la drogadicción, la prostitución y otros. El deporte para todos abarca tres aspectos fundamentales:

Deporte Espontáneo.

Deporte en la Fuerza Pública (Fuerzas Militares y Policía Nacional).

Deporte para personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.

Independientemente, que la competencia es forma obligatoria y específica del DEPORTE PARA TODOS (Deporte Masivo) y del DEPORTE PARA ALTOS LOGROS (Maestría Deportiva) existe considerable diferencia de la manera de aprovechamiento del uno y del otro. Las diferencias provienen del objetivo principal, con el cual se practica la competencia. En el DEPORTE PARA TODOS, el objetivo de la competencia es el de mantener el interés de los participantes hacia la actividad deportiva, de elevar su tono vital y ayudar a la realización del principal objetivo del DEPORTE PARA TODOS: Salud, longevidad del hombre, laboriosidad y vitalidad de la nación.

Como regla el DEPORTE PARA TODOS exige competencia para la masa de practicantes de determinado deporte y cuanto mas masivo es el deporte, también las competencias deben ser masivas. Es por esto que las competencias se deben realizar en los centros de estudio, domicilios, lugares de trabajo y otros.

**DEPORTE PARA TODOS**

<b>TAREAS</b>	<b>EJECUTORES RESPONSABLES</b>
1. Elaboración, de metodologías y manuales de autoaprendizaje y otros para "autoconocimiento y autoperfeccionamiento de la persona durante el proceso de actividades de Educación Física y Deporte".	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Entes Deportivos Departamentales, Municipales y Distritales Cajas de Compensación Familiar
2. La estructuración de un calendario para las diferentes actividades del deporte para todos.	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Entes Deportivos Departamentales, Municipales y Distritales
3. Aseguramiento de suficientes condiciones organizativas, técnicas, materiales, científicas, metodológicas, para la práctica de las actividades relacionadas con la educación física y el deporte para todos. (Art. 6 y 7 L 181)	Entes Deportivos Departamentales, Municipales y Distritales Cajas de Compensación Familiar
4. Estimulación del turismo social y campañas ecológicas para crear conciencia del deporte y reafirmar la identidad nacional. (Art. 6 y 7 L 181) (Art. 3 No. 14 L 181)	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Entes Deportivos Cajas de Compensación Familiar
5. Desarrollo del deporte para todos en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Ministerio de Defensa Nacional a través de la Federación Deportiva Militar
6. Desarrollo del deporte para personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales mediante programas especiales e instrucciones metodológicas en condiciones domésticas y centros especiales. (L 582 /2000) Art. 3 No. 4, 24 L 181	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Comité Paralímpico Colombiano Entes Deportivos Departamentales, Municipales y Distritales Organismos Deportivos

**DEPORTE PARA TODOS**

<b>TAREAS</b>	<b>EJECUTORES RESPONSABLES</b>
7. Desarrollo empresarial de programas para el fomento del deporte para todos asegurando condiciones necesarias para la práctica deportiva de los trabajadores. Art. 23 L 181/95 Art. 21 L50 /90	Empresas públicas y privadas Cajas de Compensación Entes Deportivos Departamentales, Municipales y Distritales
8. Ejecución de campañas de actividades físicas para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores Art. 3 No. 17 L181 Art. 3 No. 4 L 181	Entes Deportivos Departamentales, Municipales y Distritales Cajas de Compensación Familiar
9. Desarrollar programas con instituciones de salud con el propósito de promover y facilitar el acceso de las personas a controles médicos. Art.9 L489 Art. 209 CP	Entes Deportivos Departamentales, Municipales y Distritales
10. Mantener actualizado el Sistema de Información Deportivo Nacional. (SINDEP) Art. 3 No. 15 L181/95	Entes Deportivos Departamentales, Municipales y Distritales
11. Apoyar de manera especial la promoción de la Educación Física, Recreación Física y el Deporte en los grupos étnicos, negritudes, indígenas y raizales, respetando sus tradiciones culturales.	Instituto Colombiano del Deporte “COLDEPORTES” Entes Deportivos Departamentales, Municipales y Distritales
12. Determinación de un periodo durante el año diferenciado por Departamentos, Municipios y Distritos para la realización de un mes para el desarrollo de la educación física y el deporte para todos.	Instituto Colombiano del Deporte “COLDEPORTES” Entes Deportivos Departamentales, Municipales y Distritales



## **DEPORTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y LA FUERZA PÚBLICA**

Cuando se habla de Educación Física y Deporte se incluye aquí el deporte en los establecimientos educativos, instituciones de educación superior y centros de enseñanza de las Fuerzas Militares, él incluye formas organizadas de entrenamientos y competencias como parte inseparable de los programas de educación física, para todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.

La Educación Física y el Deporte deben estimular el correcto desarrollo físico, enriquecer la cultura motriz, elevar la laboriosidad general y especial, y las fuerzas de resistencia del organismo de los niños, adolescentes y jóvenes contra el influjo perjudicial del medio ambiente y ayudar activamente a la adquisición de cualidades éticas, morales, volitivas, estéticas y culturales

La práctica mundial determina que el deporte escolar y el deporte en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, de conformidad con la edad biológica de los estudiantes y sus preferencias hacia determinado tipo de actividades, son elementos fundamentales de los sistemas contemporáneos de educación física, aquí es extraordinariamente grande su papel para el descubrimiento de jóvenes talentos deportivos.

Existen condiciones para la aplicación programada de la educación física como disciplina pedagógica, aplicada en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional, Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

**DEPORTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y LA FUERZA PÚBLICA.**

TAREAS	EJECUTORES RESPONSABLES
<p>1. Actualización y optimización de los programas de enseñanza de educación física y deporte con exigencias específicas para la edad preescolar, primaria, secundaria y universitaria. Art. 11, 12 L 181/95</p>	<p>Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES"</p>
<p>2. Desarrollo de la Educación Física y el Deporte mediante programas especiales para los niños, adolescentes y jóvenes con limitaciones físicas, mentales y sensoriales Art. 46, 49 ley 115 /94 Art. 11, 12 L 181/95</p>	<p>Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Establecimientos Educativos</p>
<p>3. Desarrollo de la Educación Física y el Deporte mediante programas especiales para los niños, adolescentes y jóvenes con capacidades excepcionales Art. 49 ley 115 /94 Art. 11, 12 L 181/95</p>	<p>Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Establecimientos Educativos Institutos Departamentales de Deportes</p>
<p>4. Desarrollo de las actividades extracurriculares de Educación Física y Deporte como continuación y ampliación de las actividades curriculares. Art. 9 L 181/95</p>	<p>Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Entes Deportivos Establecimientos Educativos</p>
<p>5. Aumento de la cobertura y la calidad de las actividades competitivas en los juegos intraescolares, escolares, intercolegiados, universitarios y militares. Art. 14 L181/95</p>	<p>Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Ministerio de Defensa Nacional (Federación Deportiva Militar) Ascun Deportes</p>

**DEPORTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, FUERZAS ARMADAS**

TAREAS	EJECUTORES RESPONSABLES
<p>6. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones deportivas para asegurar condiciones óptimas para la enseñanza y la educación. Art. 77/87 Art 12 L181/95 Art. 141 L115/95</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte “COLDEPORTES” Entes Deportivos Departamentales, Municipales y Distritales Establecimientos Educativos Instituciones de Educación Superior</p>
<p>7. Mantener actualizado el Sistema de Información Deportivo Nacional. (SINDEP) Art. 3 No.15 L181/95</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte “COLDEPORTES” Entes Deportivos Departamentales, Municipales y Distritales Establecimientos Educativos Instituciones de Educación Superior Ascun Deportes</p>
<p>8. Estructuración de exigencias específicas para la edad preescolar (círculos infantiles y centros especializados) para la escuela primaria, para la escuela secundaria, instituciones de educación superior, como también para los niños, adolescentes y jóvenes con limitaciones físicas, mentales y sensoriales</p>	<p>Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deportes “COLDEPORTES” Establecimientos Educativos Instituciones de Educación Superior Centros de Enseñanza de las Fuerzas Militares y La Policía Nacional</p>
<p>9. Actualización, optimización y estructuración de un calendario de las actividades deportivas en los establecimientos educativos, instituciones de educación superior, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte “COLDEPORTES” Entes Deportivos Departamentales, Municipales y Distritales</p>

## 5.2 DEPORTE PARA ALTOS LOGROS

Esta determinación condicional incluye actividades sistemáticas de entrenamiento y competencias organizadas, intensivas y científicamente fundamentadas para el alcance de máximos resultados deportivos. Para este objetivo existe un sistema de instituciones internacionales y nacionales para la dirección y coordinación de las actividades deportivas competitivas, para el deporte aficionado y profesional.

Las tres esferas de objeto del deporte contemporáneo se encuentran en estrecha relación. El movimiento "**deporte para todos**" es la premisa fundamental para el desarrollo del deporte en los centros de enseñanza, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. El, por su parte crea condiciones para la selección de talentos deportivos para su manifestación en el "**deporte para altos logros**". Los resultados (logros) de los deportistas destacados también ejercen su influjo estimulador para el desarrollo del movimiento deportivo, del deporte infantil y de la adolescencia. De esta manera el deporte se convierte en una concepción global para la naturaleza biosocial del hombre la cual contiene en si misma todas las formas de actividad motriz - desde las actividades libres con ejercicios físicos y juegos para descanso y entretenimiento, hasta las actividades reglamentadas para entrenamientos y competencias en la búsqueda de altos logros deportivos.

Sus funciones integrativas crean condiciones para la superación de las barreras nacionales y reafirma la colaboración internacional y amistad entre los pueblos. Es por eso que el Estado, los departamentos, los municipios y los organismos deportivos, centran su atención en el deporte para altos logros, evaluando puntualmente sus indiscutibles funciones sociales.

La actualización del sistema nacional para altos logros se debe realizar en primer lugar mediante la elevación del papel directriz de las federaciones, renovando sus actividades de conformidad con los altos objetivos deportivos en Colombia, y en segundo lugar sobre la base de estricto acato y aplicación de las regularidades generales del deporte contemporáneo.

**DEPORTE PARA ALTOS LOGROS**

TAREAS	EJECUTORES RESPONSABLES
1. Elevación del papel directriz de las Federaciones Deportivas Nacionales, actualizando sus actividades de conformidad con los objetivos del deporte en Colombia	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Comité Olímpico Colombiano Federaciones Deportivas Nacionales
2. Elaboración y aprobación de planes perspectivas y anuales de las Federaciones Deportivas Nacionales	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Comité Olímpico Colombiano Federaciones Deportivas Nacionales
3. Elaboración y aprobación del calendario deportivo para las competencias nacionales e internacionales, que deben corresponder a las exigencias científicas de intensidad, continuidad, selectividad y estricto acato de la periodización. Art. 74 L. 181/95	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Comité Olímpico Colombiano Federaciones Deportivas Nacionales
4. Actualización y difusión de los reglamentos nacionales de conformidad con las Federaciones Deportivas Internacionales.	Federaciones Deportivas Nacionales
5. Mejoramiento de la calidad y la efectividad del contenido de la planificación, la realización y el control del proceso de entrenamiento y educación de las selecciones departamentales y nacionales, reservas estratégicas y los deportistas de elite.	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Comité Olímpico Colombiano Federaciones Deportivas Nacionales Entes Departamentales
6. Implantar sistemas de selección y preparación de talentos deportivos. Art. 49 L 115/95	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Federaciones Deportivas Nacionales Entes Departamentales, Municipales y Distritales
7. Elaboración de los programas unificados de enseñanza, entrenamiento y educación.	Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Comité Olímpico Colombiano Federaciones Deportivas Nacionales. Escuela Nacional del Deporte

**DEPORTE PARA ALTOS LOGROS**

TAREAS	EJECUTORES RESPONSABLES
<p>8. Desarrollar los Juegos Deportivos Nacionales como el principal medio estimulador para la elevación del nivel de maestría deportiva de los deportistas colombianos, relacionándolos estrechamente con la preparación olímpica. Art. 27 DL 1228 /95</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Comité Olímpico Colombiano Federaciones Deportivas Nacionales Entes deportivos</p>
<p>9. Análisis y evaluación de los resultados alcanzados en los juegos deportivos nacionales, con el objetivo de establecer el plan de exigencias de los próximos juegos.</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Comité Olímpico Colombiano Federaciones Deportivas Nacionales Entes deportivos</p>
<p>10. Compromiso de cada departamento para que sus planes de desarrollo de deporte estén orientados al cumplimiento de los objetivos nacionales Art. 66 L 181/95</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Comité Olímpico Colombiano Entes Deportivos Departamentales, Municipales y Distritales</p>
<p>11. Aplicación y combinación de dos maneras para la realización de la preparación deportiva de los deportistas de elite: 11.1. Principio de Preparación Deportiva Descentralizada 11.2. Principio de Preparación Centralizada</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Comité Olímpico Colombiano Federaciones Deportivas Nacionales Entes Deportivos Departamentales, Municipales y Distritales</p>

**DEPORTE PARA ALTOS LOGROS**

TAREAS	EJECUTORES RESPONSABLES
<p>12. Intensificación del trabajo para el desarrollo del deporte femenino garantizando los recursos humanos, materiales y metodológicos. Art.61 No 2 L 181/95</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte “COLDEPORTES” Comité Olímpico Colombiano Entes deportivos Departamentales, Distritales y Municipales Federaciones Deportivas Nacionales</p>
<p>13. <b>Creación de Centros para el desarrollo infantil y junior.</b> Aplica sistema de selección científica y desarrollo del deporte infantil y junior formando escuelas deportivas infantiles y escuelas especializadas. Art. 24 Ley 181/95</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES Entes deportivos Departamentales, Distritales y Municipales Federaciones Deportivas Nacionales</p>
<p>14. <b>Creación de Centros especializados de Alta Maestría Deportiva.</b> Este centro abarca la preparación femenina y masculina, o solo masculina o solo femenina pero obligatoriamente en todas las categorías Art. 24 Ley 181/95</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES Entes deportivos Departamentales, Distritales y Municipales Federaciones Deportivas Nacionales</p>
<p>15. <b>Organización de Centros Complejos de Alta Maestría Deportiva</b> (Centros de Alto Rendimiento) prepara deportistas para el nivel mundial y olímpico en todas las categorías hombres y mujeres. Art. 24 Ley 181/95</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES Entes deportivos Departamentales, Distritales y Municipales Federaciones Deportivas Nacionales</p>
<p>16. <b>Organización de centros Especializados de Alta Maestría Deportiva</b> en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional Art. 11 Parágrafo DL 1228/95</p>	<p>Federaciones Deportivas Nacionales Ministerio de Defensa Nacional Federación Deportiva Militar Instituto Colombiano del Deporte “COLDEPORTES” Comité Olímpico Colombiano</p>

### DEPORTE PARA ALTOS LOGROS

TAREAS	EJECUTORES RESPONSABLES
<p>17. Priorización de los deportes en cuatro grupos: según su nivel deportivo, logros alcanzados, cobertura nacional, experiencia, tradición e infraestructura.</p> <p><b>Primer grupo:</b> 6 – 8 deportes. Se deben incluir los deportes olímpicos, en los cuales la maestría deportiva es más alta y tiene aprobadas posibilidades de cumplir con los objetivos nacionales. En este grupo se deben incluir el atletismo, la natación y la gimnasia deportiva.</p> <p><b>Segundo grupo:</b> 5 – 6 deportes. Se deben incluir los deportes olímpicos que no han alcanzado todavía alto nivel, pero es real el alcance a los mejores del mundo si se crean condiciones y organización adecuada</p> <p><b>Tercer grupo:</b> 5 – 6 deportes. Se deben incluir deportes olímpicos los cuales se practican en la mayor parte de los departamentos, se realizan campeonatos nacionales y están incluidos en el sistema de los juegos nacionales y los juegos escolares.</p> <p><b>Cuarto grupo:</b> 6 y más deportes. Deportes olímpicos que tiene desarrollo en algunos departamentos y tiene posibilidad de ampliarse en otros departamentos.</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte “COLDEPORTES”</p> <p>Comité Olímpico Colombiano</p> <p>Federaciones Deportivas Nacionales</p>
<p>18. Mantener actualizado el Sistema de Información Deportivo Nacional. (SINDEP) Art. 3 No.15 L 181/95 Art. 74 No. 5 L 181/95</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES</p> <p>Comité Olímpico Colombiano</p> <p>Entes deportivos Departamentales, Distritales y Municipales</p> <p>Federaciones Deportivas Nacionales Ligas Deportivas</p>
<p>19. Apoyar la preparación y participación de los deportistas con las ciencias aplicadas al deporte.</p>	<p>Instituto Colombiano del Deporte COLDEPORTES</p> <p>Comité Olímpico Colombiano</p> <p>Sistema Nacional del Deporte</p>



**PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO PEDAGÓGICO  
Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

<b>TAREAS</b>	<b>EJECUTORES RESPONSABLES</b>
1. Actualización y optimización de los programas académicos y perfil del egresado de la Escuela Nacional del Deporte	Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Escuela Nacional del Deporte
2. Preparación y Educación de pedagogos especialistas por tipo de deporte	Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Escuela Nacional del Deporte Facultades de Educación Física del país
3. Capacitación de los entrenadores deportivos, metodólogos y profesores de Educación Física mediante el Sistema Nacional de Capacitación.	Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Escuela Nacional del Deporte Facultades de Educación Física del país
4. Asignación de títulos de idoneidad de los recursos pedagógicos. Elaboración y aprobación de reglamento y categorización.	Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Escuela Nacional del Deporte Facultades de Educación Física del país
5. Actualización de los programas de las facultades de educación física existentes en el país.	Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Universidades con Facultades de Educación Física del país

**PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO PEDAGÓGICO  
Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

<b>TAREAS</b>	<b>EJECUTORES RESPONSABLES</b>
6. Estimulación de la investigación científica en la esfera del deporte.	Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Universidades con Facultades de Educación Física del país Sistema Nacional del Deporte
7. Aprovechamiento de la potencialidad científica de las facultades de educación física en el país para la solución de tareas en la educación física y el deporte para todos.	Ministerio de Educación Nacional Instituto Colombiano del Deporte "COLDEPORTES" Universidades con Facultades de Educación Física del país